



SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

Manual De Procedimientos 2016.

Junio 2016

ÍNDICE

Tema	Página(s)
Resumen de procesos	4-6
Macro proceso Control de la Inversión Pública	
1. Proceso Administración de Gasto de Inversión en Obra Pública	
1.1 Seguimiento de la Inversión Pública.	7
1.2 Integración del anexo de inversión pública para Informe de Gobierno.	13
1.3 Control de la Inversión Pública Federal.	15
1.4 Liberación de recursos a entidades y dependencias.	18
1.5 Revisión y gestión de Proyectos y Programas de Inversión (GPPI) y Avance Financiero (AF) relativo a los avances reportados en el sistema de formato único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de los fondos FAM en sus vertientes de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; del FAIS en sus vertientes FISE y FISM y FORTAMUN, y registro de indicadores del Fondo de Infraestructura Social Estatal y Gestión de los indicadores reportados por los municipios.	23
1.6 Revisión de registros de liberación de recursos realizados por las dependencias que tienen descentralizado este proceso.	26
1.7 Definición y registro de Pasivos de obra.	28
1.8 Pre cierre de ejercicio presupuestal de proyectos de Inversión aplicados a obra pública y servicios relacionados.	32
1.9 Cierre del Ejercicio presupuestal de proyectos de Inversión aplicados a obra pública y servicios relacionados.	34
Macro proceso Estrategia de Inversión Pública.	
2. Proceso Seguimiento a proyectos de Inversión Pública.	
2.1 Integración del proyecto de presupuesto de inversión estatal.	36
2.2 Seguimiento a proyectos de inversión.	39
2.3 Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.	42
2.4 Revisión y validación de modificaciones en proyectos de inversión en SED.	44
2.5 Integración de Anexos Informe de Gobierno.	46
Tema	Pág.
Macro proceso Análisis Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.	
3. Proceso Seguimiento de Gasto de Inversión Pública Federal	
3.1 Seguimiento integral de la inversión federal destinada a proyectos de inversión en obra pública.	49
3.2 Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al estado y/ o municipios.	53
3.3 Generación de información relativa a los avances financieros de los proyectos de inversión federal en infraestructura para su integración en la Cuenta Pública.	56
4. Banco Integrado de Proyectos	
4.1 Registro de nuevos usuarios a Modulo de Banco de Iniciativas.	58
4.2 Registro, documentación y/o actualización de iniciativas.	60
4.3 Análisis y clasificación de iniciativas.	62
4.4 Análisis de la preparación técnica de iniciativas (Jerarquización Técnica).	64
4.5 Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos.	66
4.6 Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.	68
5. Gestión de Recursos Federales a Proyectos	
5.1 Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.	70
5.2 Promoción de registro de los Proyectos en Gestión ante la Unidad de Inversión (UI) de la SHCP.	73
5.3 Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	75
5.4 Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.	77

- 6. **Análisis de Notas Técnicas (NT) y Estudios Costo Beneficio (ECB), soporte para la autorización de recursos federales Ramo 23**
- 6.1 Coordinación de la Preparación de Estudios Costo-Beneficio y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23. 80

Resumen Procesos

Datos Generales			
Total Macro procesos	Total Procesos	Total Procedimientos	Áreas:
3	6	28	Dirección de Control de la Inversión Pública. Dirección de Estrategia de Inversión Pública. Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.

No.	Macroproceso	No.	Procesos	No.	Procedimientos	Claves
1	Control de la Inversión Pública.	1	Administración del Gasto de Inversión en Obra Pública.	1.1	Seguimiento de la Inversión Pública.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.1
				1.2	Integración del anexo de inversión pública para Informe de Gobierno.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.2
				1.3	Control de la Inversión Pública Federal.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.3
				1.4	Liberación de recursos a entidades y dependencias.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.4
				1.5	Revisión y gestión de Proyectos y Programas de Inversión (GPPI) y Avance Financiero (AF) relativo a los avances reportados en el sistema de formato único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de los fondos FAM en sus vertientes de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; del FAIS en sus vertientes FISE y FISM y FORTAMUN, y registro de indicadores del Fondo de Infraestructura Social Estatal y Gestión de los indicadores reportados por los municipios.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.5
				1.6	Revisión de registros de liberación de recursos realizados por las dependencias que tienen descentralizado este proceso.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.6
				1.7	Registro de Pasivos.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.7
				1.8	Pre cierre de ejercicio presupuestal de proyectos de Inversión aplicados a obra pública y servicios relacionados.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.8

				1.9	Cierre del Ejercicio presupuestal de proyectos de Inversión aplicados a obra pública y servicios relacionados.	MP-DGIP-DCI-AGI-1.9		
2	Estrategia de Inversión Pública	2	Seguimiento a proyectos de Inversión Pública.	2.1	Integración del proyecto de presupuesto de inversión estatal.	MP-DGIP-DEIP-SPI-2.1		
				2.2	Seguimiento a proyectos de inversión.	MP-DGIP-DEIP-SPI-2.2		
				2.3	Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.	MP-DGIP-DEIP-SPI-2.3		
				2.4	Revisión y validación de modificaciones en proyectos de inversión en SED.	MP-DGIP-DEIP-SPI-2.4		
				2.5	Integración de Anexos Informe de Gobierno.	MP-DGIP-DEIP-SPI-2.5		
3	Análisis Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales	3	Seguimiento del Gasto de Inversión Pública Federal	3.1	Seguimiento integral de la inversión federal destinada a proyectos de inversión en obra pública.	MP-DGIP- DAEPIGRF-SGI-3.1		
				3.2	Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.	MP-DGIP-DAEPIGRF-SGI-3.2		
				3.3	Generación de información relativa a los avances financieros de los proyectos de inversión federal en infraestructura para su integración en la Cuenta Pública.	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-SGI-3.3		
		4	Banco Integrado de Proyectos			4.1	Registro de nuevos usuarios a Modulo de Banco de Iniciativas.	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-BIP-4.1
						4.2	Registro, documentación y/o actualización de iniciativas.	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-BIP-4.2
						4.3	Análisis y clasificación de iniciativas	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-BIP-4.3
						4.4	Análisis de la preparación técnica de iniciativas (Jerarquización Técnica)	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-BIP-4.4
						4.5	Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-BIP-4.5
						4.6	Integración de propuestas de carteras anuales de inversión	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-BIP-4.6
		5	Gestión de Recursos Federales a Proyectos	5.1	Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-GRF-5.1		

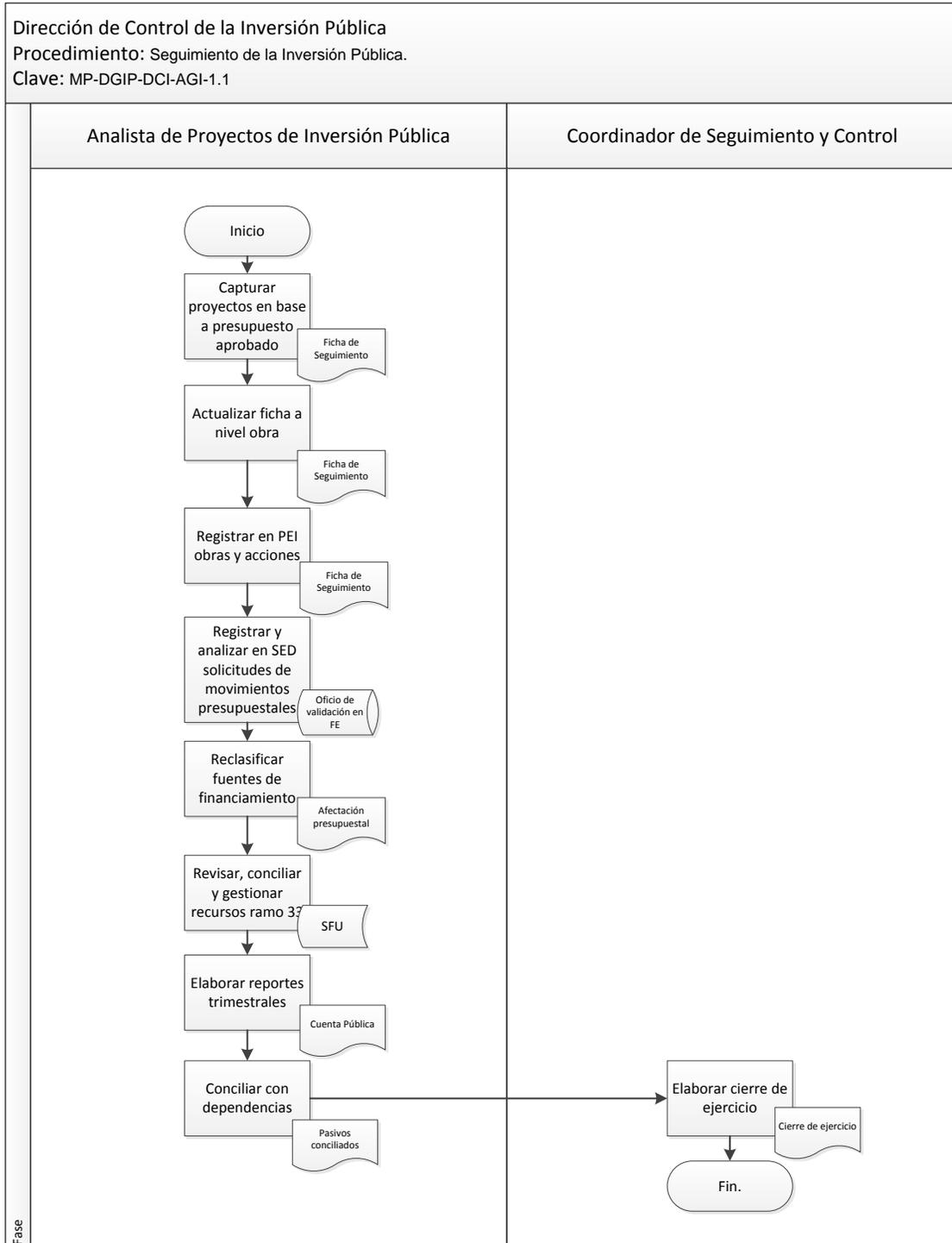
			5.2	Promoción de registro de los Proyectos en Gestión ante la Unidad de Inversión (UI) de la SHCP	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-GRF-5.2
			5.3	Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-GRF-5.3
			5.4	Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-GRF-5.4
	6	Análisis de Notas Técnicas (NT) y Estudios Costo Beneficio (ECB), soporte para la autorización de recursos federales Ramo 23	6.1	Coordinación de la Preparación de Estudios Costo Beneficio y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de Inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.	M.P-DGCIP-DAEPIGRF-NT/ECB-6.1

Área responsable: Coordinación de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento de la Inversión Pública.	Tipo de procedimiento		
	Sustantivo	Soporte	
Objetivo: Administrar, controlar y dar seguimiento presupuestal financiero a los recursos de los proyectos de inversión pública autorizados en programas, obras y servicios.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.1
Clientes: Subsecretaría de Finanzas e Inversión. Dirección de Estrategia de Inversión Pública. Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales. Dirección General de Presupuesto. Todas las dependencias y entidades con proyectos de inversión en obra pública y servicios relacionados.		Proveedores: Dirección de Estrategia de Inversión Pública. Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales. Dirección General de Presupuesto. Todas las dependencias y entidades con proyectos de inversión en obra pública y servicios relacionados.	
Alcance: Recursos de gastos de inversión pública aplicado a obra y servicios relacionados con la misma.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Seguimiento presupuestal financiero en tiempo y forma. Ficha de seguimiento mensual.		Puntos Críticos: <ul style="list-style-type: none"> • Falla de conectividad de PEI. 	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Ley de Presupuesto General de Egresos.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Capturar proyectos en ficha de seguimiento teniendo como base el presupuesto aprobado de las dependencias y entidades que cuentan con recursos en partidas de obra y servicios relacionados, y programas de inversión.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Ficha de seguimiento.
2	Actualizar ficha de seguimiento a nivel de obra de acuerdo a oficios de autorización de los movimientos presupuestales registrados en Plataforma Estatal de Información (PEI).	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Ficha de seguimiento.
3	Registrar en Plataforma Estatal de Información (PEI) las obras y acciones autorizadas en proyectos de inversión de partidas de obra y servicios relacionados, así como el registro de los compromisos.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Ficha de seguimiento.
4	Analizar y validar las solicitudes de movimientos presupuestales de recursos autorizados en proyectos de inversión en partidas de obra y servicios relacionados.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Oficio de validación a través de firma electrónica.
5	Registrar en Plataforma Estatal de Información (PEI) las solicitudes de movimientos presupuestales de recursos autorizados en proyectos de inversión en partidas de obra y servicios relacionados con la misma.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Afectación presupuestal.
6	Analizar y validar en el Sistema de Evaluación al Desempeño las ampliaciones y reducciones líquidas de partidas de obra y servicios relacionados para su registro en Plataforma Estatal de Información (PEI) por la Dirección General de Presupuesto.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Oficio de validación a través de firma electrónica.
7	Reclasificar fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión en partidas de obra y servicios relacionados en Plataforma Estatal de Información (PEI)	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Afectación presupuestal.

8	Revisar, conciliar y gestionar en el formato único del portal de Hacienda, los recursos autorizados del ramo 33 de los fondos FAM, en sus vertientes Infraestructura en Educación básica, Educación Media Superior, y Educación Superior; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus vertientes Estatal (FISE) y Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Formato único.
9	Elaborar reportes trimestrales para la cuenta pública.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Reporte cuenta pública.
10	Conciliar con dependencias la definición de los pasivos para su registro por el área correspondiente.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Pasivos conciliados
11	Elaborar cierre de ejercicio.	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Cierre de ejercicio.
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Sexta	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública

Diagrama de Flujo.



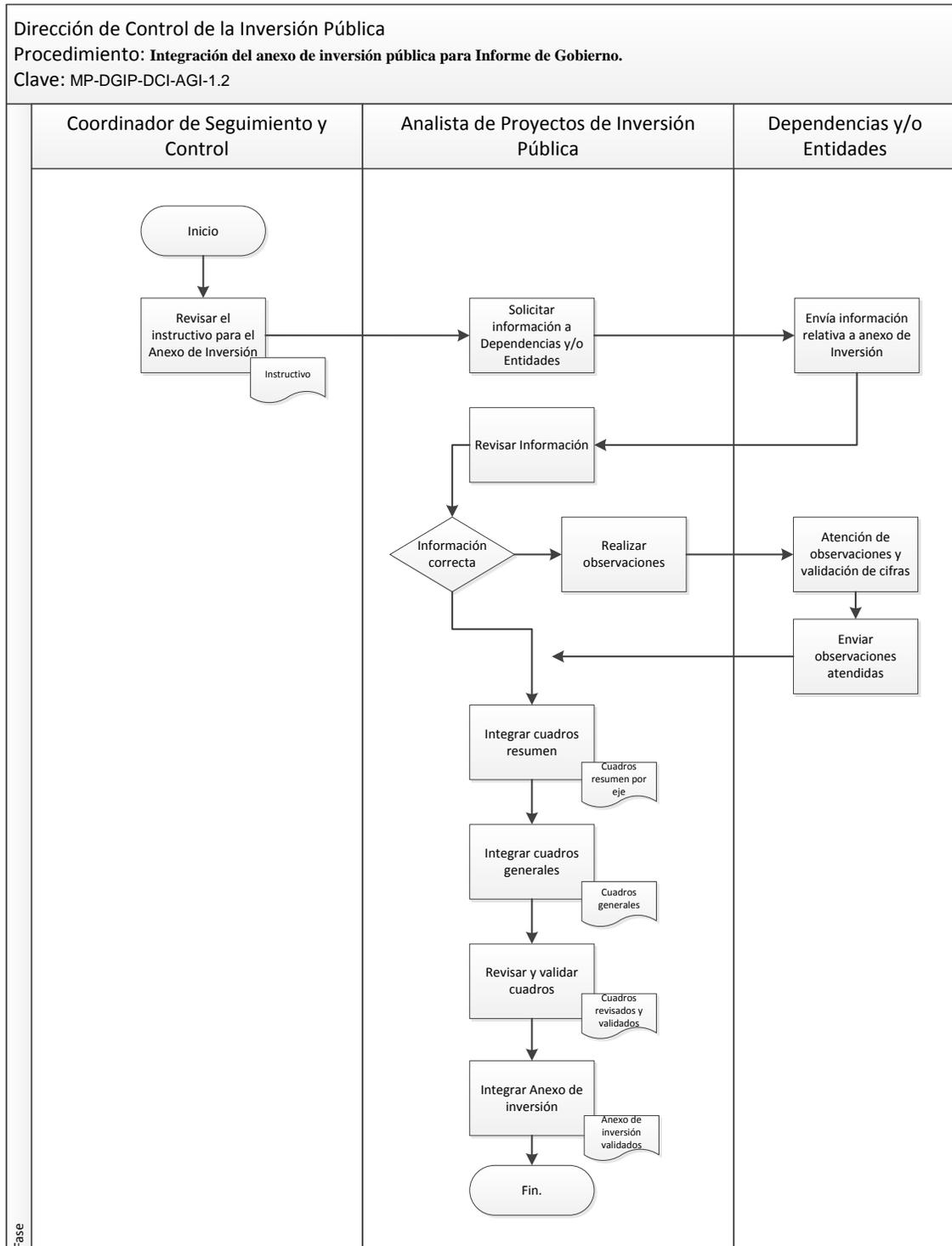
Guía de llenado de formatos			
Nombre del Formato: Ficha de seguimiento.		Nombre de procedimiento: Seguimiento de la Inversión Pública.	Clave procedimiento: MP-DGIP-DCI-AGI-1.1
Observaciones			
No	Concepto	Descripción	Comentarios
1	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso con el que va a ser financiada la obra (estatal, federal o municipal).	
2	CLAVE PRESUPUESTAL	Clave a afectar en el presupuesto del sistema de información, de acuerdo al oficio de autorización emitido por la S.F.I.A.	
3	DEPENDENCIA	Quien autoriza el recurso en el oficio de autorización	
4	PROGRAMA	Se asigna de acuerdo al proyecto de inversión autorizado el presupuesto de la dependencia, contemplado en la clave presupuestal	
5	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	Obra o acción a ejecutar	
6	UNIDAD	Unidad de medida de acuerdo a la meta programada	
7	CANTIDAD	Cantidad en medida	
8	CLAVE No. REGIÓN	Ubicación de la obra de acuerdo a la región sectorial a la que corresponde el municipio.	
9	MUNICIPIO	Municipio donde se ejecuta la obra	
10	LOCALIDAD	Localidad donde se ejecuta la obra	
11	No. ACTIVO	Número de activo de la obra en proceso de ejecución.	
12	ELEMENTO PEP	Numero que se le asigna en el sistema de información, de acuerdo a un consecutivo por proyecto	
13	NUMERO CONTRATO	Numero asignado al contrato para ejecución de la obra	
14	F.I	Fecha de inicio de la obra de acuerdo al contrato	
15	F.T	Fecha de termino de la obra de acuerdo al contrato	
16	AUTORIZADA	Inversión autorizada para la obra	
17	CONVENIDA/CONTRATADA	Inversión total del contrato para la ejecución de la obra	
18	ANTICIPO	Monto del anticipo por amortizar	
19	EJERCIDA EN EL PERIODO	Pago otorgado al contratista por concepto de ejecución de la obra	
20	EJERCIDA ACUMULADA	Total otorgado al contratista sumando el anticipo mas los pagos	
21	CONTRATADA/CONVENIDA VS. EJERCIDO	Saldo por pagar al contratista del monto contratado para la ejecución de la obra	
22	AUTORIZADA VS. CONTRATADA/CONVENIDA	Saldo de la obra arrojado del importe autorizado contra el importe contratado	
23	FIN.	Avance financiero de la obra de acuerdo al importe ejercido	
24	PPTAL.	Avance presupuestal de la obra de acuerdo al importe autorizado contra el importe contratado	

25	FIS.	Avance físico real de la obra	
26	FECHA DEL ACTA DE ENTREGA	Fecha del documento de entrega y recepción de la obra una vez terminada	
27	OBSERVACIONES	Comentarios, anotaciones importantes para su consideración	

Área responsable: Coordinación de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Integración del anexo de inversión pública para Informe de Gobierno.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Analizar y revisar que la información del gasto de inversión reportada por las dependencias, entidades y organismos autónomos, cumplan con los criterios definidos en el instructivo para la integración del anexo de inversión.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.2
Cientes: Dependencias, entidades y organismos autónomos, con proyectos de inversión autorizados en el periodo del Informe de Gobierno.		Proveedores: Dependencias, entidades y organismos autónomos con proyectos de inversión autorizados y ejercidos en el periodo del Informe de Gobierno.	
Alcance: Recursos para inversión pública.		Tiempo aproximado de ejecución: 3 meses.	
Indicadores: Anexo de inversión integrado en tiempo y forma.		Puntos Críticos: No se recibe con oportunidad la información por las Dependencias, entidades y organismos autónomos.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisar instructivo para integración del Anexo de inversión Pública, en el cual se establecen los criterios que las dependencias, entidades y organismos autónomos deben observar para el llenado de las bases de datos que presentan.	Coordinador de Seguimiento y Control Inversión Pública.	Instructivo para formulación de la información.
2	Verificar que la información presentada por dependencias, entidades y organismos autónomos, cumpla con el instructivo de inversión.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Información validada.
2.1	Realizar las observaciones correspondientes para su atención y obtención de validación de las cifras que se presentarán en el anexo de inversión pública.		
3	Integrar cuadros resumen por cada eje, a nivel de Fuente de Financiamiento, Municipio-programa y Programa.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Cuadros resumen por eje.
4	Integrar cuadros generales por Eje-Fuente de Financiamiento y Municipio-Eje.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Cuadros generales.
5	Revisar y validar cuadros editados.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Cuadros revisados y editados.
6	Integrar Anexo de Inversión.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Anexo de Inversión validado.
FIN			

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Sexta	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

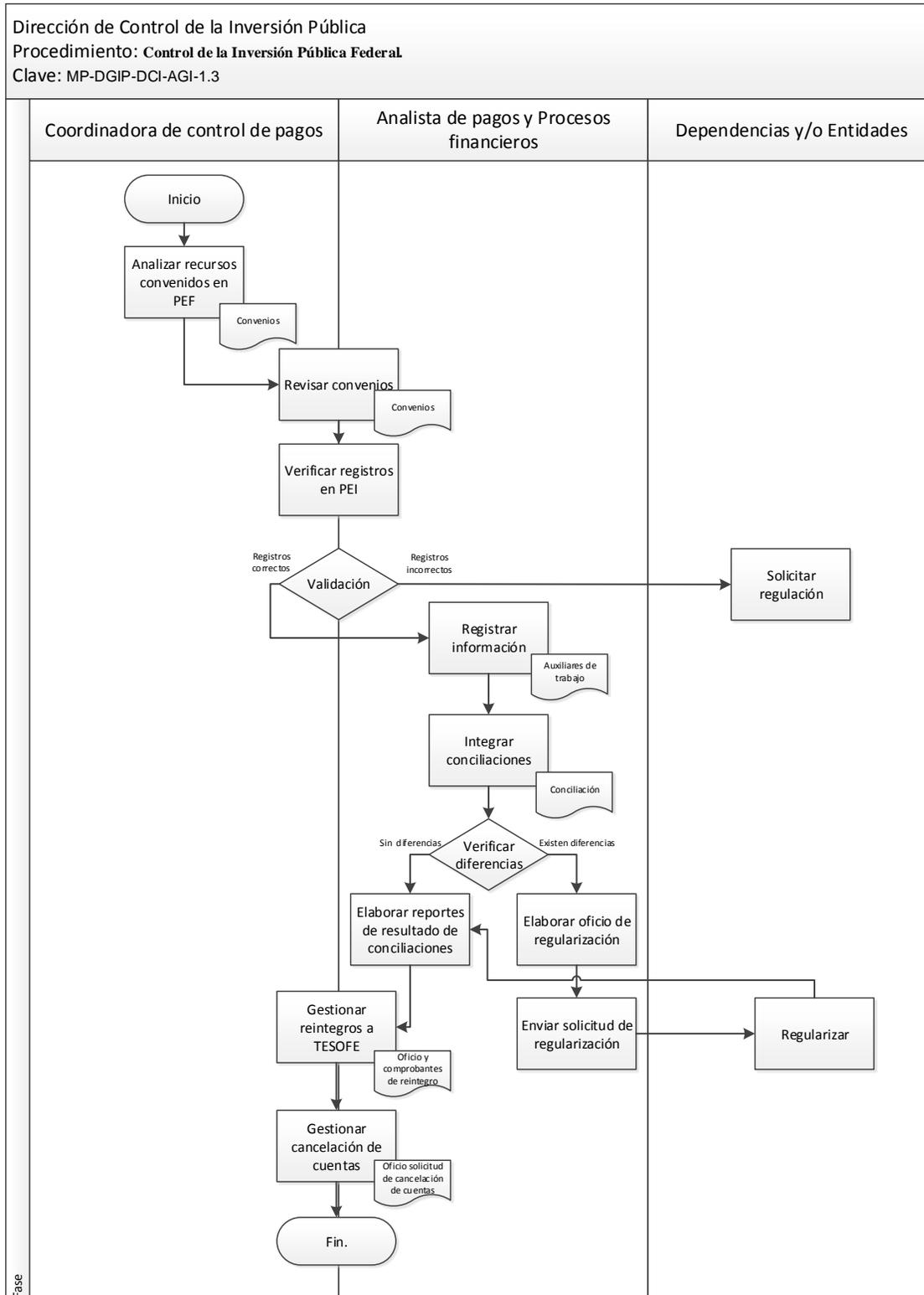


Area responsable: Coordinación de Control y Pagos de la Inversión Pública.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Control de la Inversión Pública Federal.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Conciliar y validar de manera oportuna la información presentada por los ejecutores del gasto de inversión en obra pública y servicios relacionados con la misma.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.3
Clientes: Dependencias, entidades y organismos autónomos ejecutores del gasto en inversión de obra pública y servicios relacionados con la misma Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Dirección General Financiera. Dirección General de Ingresos.		Proveedores: Dependencias, entidades y organismos autónomos ejecutores del gasto en inversión de obra pública y servicios relacionados con la misma Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Dirección General Financiera. Dirección General de Ingresos.	
Alcance: Recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en convenios federales con proyectos de inversión en obra pública y servicios relacionados.		Tiempo aproximado de ejecución: Sobredemanda	
Indicadores: Conciliación integral (ingreso-gasto-banco).		Puntos Críticos: Ejecutores del gasto no presentan la conciliación de manera oportuna.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2016. Reglamento interior de la SFIA.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Conocer los recursos federales convenidos o publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).	Coordinadora de Control y Pagos. Analista de pagos.	Convenios.
2	Revisar convenios para la aplicación del ejercicio del recurso conforme al clausulado y la normatividad aplicable.	Coordinadora de Control y Pagos. Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Convenios.
3	Verificar que los registros correspondientes en la Plataforma Estatal de Información (PEI) sean correctos.	Coordinadora de Control y Pagos. Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Oficio de regularización.
3.1	En caso de no ser correctos se solicita la regularización correspondiente.		
4	Registrar la información en auxiliares de trabajo, para el control presupuestal, financiero y contable de cada obra o acción.	Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Registros auxiliares.
5	Integrar la conciliación, que refleje la aplicación de los recursos.	Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Conciliación.
6	Verificar si existen diferencias o partidas en conciliación. 6.1. Si es el caso elaborar oficios de regularización a las áreas respectivas.	Coordinadora de Control y Pagos. Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Oficios de regularización.
7	Emitir reportes de información que sean requeridos derivados de los resultados de la conciliación integrada.	Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Reportes emitidos.
8	Gestionar el reintegro a la Tesorería de la Federación de productos financieros y/o recursos no devengados conforme a la normatividad aplicable y/o derivado de los requerimientos de los Órganos de Control federales y/o estatales u otras instancias involucradas en el proceso.	Coordinadora de Control y Pagos. Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Oficio de gestión de reintegro Comprobantes de reintegro.

9	Realizar los trámites para gestionar la cancelación de cuentas contables y bancarias una vez cerrados los programas, fondos o convenios.	Coordinadora de Control y Pagos. Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Oficios de solicitud de cancelación de cuentas.
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Sexta	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.



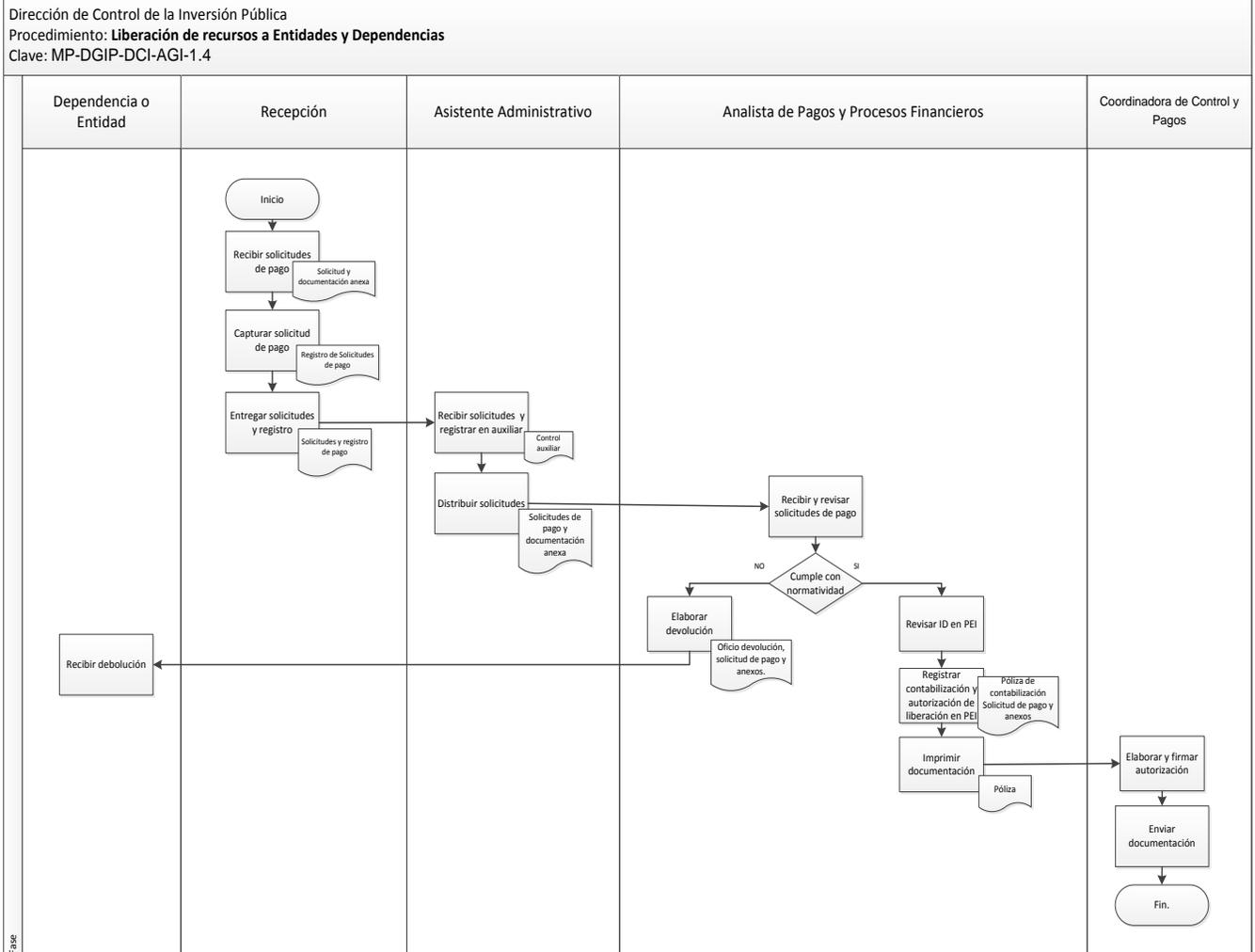
Fase

Area responsable: Coordinación de Control y Pagos de la Inversión Pública.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Liberación de recursos a entidades y dependencias.	Tipo de procedimiento		
	Sustantivo	Soporte	
Objetivo: Generar la instrucción de liberación de recursos en tiempo y forma de las solicitudes ingresadas por dependencias y entidades			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.4
Clientes: Dependencias y entidades ejecutoras de proyectos de Inversión en obra pública y servicios relacionados.	Proveedores: Dependencias y entidades ejecutoras de Inversión en obra pública y servicios relacionados.		
Alcance: Registrar en Plataforma Estatal de Información (PEI) las solicitudes para la liberación de recursos.	Tiempo aproximado de ejecución: 72 horas.		
Indicadores: Solicitudes de pago registradas.	Puntos Críticos: Falla de conectividad del PEI. Inconsistencias en solicitud de pago y documentación anexa		
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión Reglamento interior de la SFIA.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir solicitudes de pago y documentación anexa de dependencias y entidades.	Recepcionista.	Solicitud de pago y documentación anexa
2	Capturar en Excel datos de solicitud de pago.	Recepcionista.	Solicitud de pago.
3	Imprimir Registro de Solicitudes de Pago.	Recepcionista.	Solicitud de pago.
4	Entregar reporte "Registro de Solicitudes de pago" y Solicitudes de pago.	Recepcionista.	Reporte de Registro de Solicitudes de pago. Solicitudes de pago.
5	Recibir, revisar solicitudes de pago vs reporte de registro y registrar en archivo de control auxiliar.	Asistente Administrativo.	Solicitud de pago. Registro de solicitudes de pago.
6	Registrar en control auxiliar y distribuir solicitudes de pago a analistas de pagos y procesos financieros.	Asistente Administrativo.	Solicitud de pago y documentación anexa.
7	Recibir y revisar solicitudes de pago su documentación anexa conforme a la normatividad aplicable, inspeccionando disponibilidad presupuestaria y bancaria. Para el caso de tramites a través de CFDI revisar en la Plataforma Estatal de Información (PEI) la recepción de los folios respectivos (ID).	Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Solicitud de pago y documentación anexa.
7.1	En caso de no aprobar los requisitos establecidos conforme a la normatividad aplicable se elabora devolución de la solicitud de pago y documentación anexa a las instancias ejecutoras.	Coordinadora de Control y Pagos. Asistente Administrativo	Oficio devolución. Solicitud de pago y documentación anexa.
8	Registrar en la Plataforma Estatal de Información (PEI) la información necesaria para la contabilización y autorización de liberación de recursos.	Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Pólizas de contabilización. Solicitudes de pago y documentación anexa.
9	Imprimir y firmar póliza de registro de la Plataforma Estatal de Información (PEI).	Analista de Pagos y Procesos Financieros.	Pólizas.

10	Elaborar, revisar y firmar oficios relación de la autorización de la liberación de recursos, conforme a los datos contabilizados en la Plataforma Estatal de Información (PEI) por póliza, solicitud de pago y documentación anexa.	Analista de Pagos y Procesos Financieros. Asistente Administrativo.	Oficio relación con pólizas de contabilización. Solicitudes de pago y documentación anexa.
11	Revisar y firmar pólizas, solicitudes de pago y oficios relación de la autorización de la liberación de recursos.	Coordinadora de Control y Pagos. Director de Control de la Inversión Pública	Oficio relación con pólizas de contabilización. Solicitudes de pago y documentación anexa.
12	Revisar oficios relación e integrar acuse para su envío y gestión de pago.	Asistente de Director de Control	Acuse.
13	Enviar a la Dirección de Egresos documentación para su trámite de pago.	Asistente de Director de Control	Oficio relación con pólizas de contabilización. Solicitudes de pago y documentación anexa. Acuse
14	Registrar en control auxiliar el número de oficio relación por solicitud de pago liberada.	Asistente Administrativo.	Control.
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Sexta	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.



Guía de llenado de formatos			
Nombre del Formato: Documentación procesada en PEI.		Nombre de procedimiento: Pago electrónico.	
		Clave procedimiento: MP-DGIP-DCI-AGI-1.4	
Observaciones			
No	Concepto	Descripción	Comentarios
1	OFICIO RELACIÓN NÚMERO	Número de oficio indicado por la Dirección de Área.	
2	NUM.S.P.	Número de solicitud de pago	
3	EST.	Numero de estimación o ministración	
4	BENEFICIARIO	Nombre del contratista o Presidencia Municipal o Entidad	
5	IMPORTE A PAGAR	Cantidad a pagar	
6	CLAVE PRESUPUESTARIA Y/O CUENTA CONTABLE	Cargo del programa o proyecto, y en su caso cuenta contable de banco.	
8	NÚMERO DE CLABE	Clave Bancaria Estandarizada, 18 dígitos	
9	NUMERO DE PÓLIZA	Señalar el número de póliza para pago	
10	ACREEDOR NÚMERO	Señalar el número de acreedor del Catálogo de Proveedores del PEI del beneficiario del pago	
11	DIRECTOR ÁREA	Firma del Director de Área	De conformidad con el oficio número DGCySIP/8312/2013 de fecha 7 de octubre de 2013 suscrito por la Dirección General se delega la firma al Dirección de Área.

C. C.P. JILDA GARCÍA RÍOS
DIRECTORA DE EGRESOS
PRESENTE.

OFICIO RELACIÓN NUM. _____
GUANAJUATO, GTO., _____

EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, POR ESTE CONDUCTO INFORMO A USTED QUE SE AUTORIZAN LOS PAGOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$

DOCUMENTACION PROCESADA EN SIHP/PEI

NUMERO S.P.	EST.	BENEFICIARIO	IMPORTE A PAGAR	CLAVE PRESUPUESTARIA Y/O CUENTA CONTABLE	NUMERO DE	PÓLIZA NÚMERO	ACREEDOR NÚMERO
					C L A B E		

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ING. JOSÉ ALBERTO ALEJANDRO GARCÍA VELA

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DELEGATORIO NÚMERO DGCySIP/8312/2013, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2013,
SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

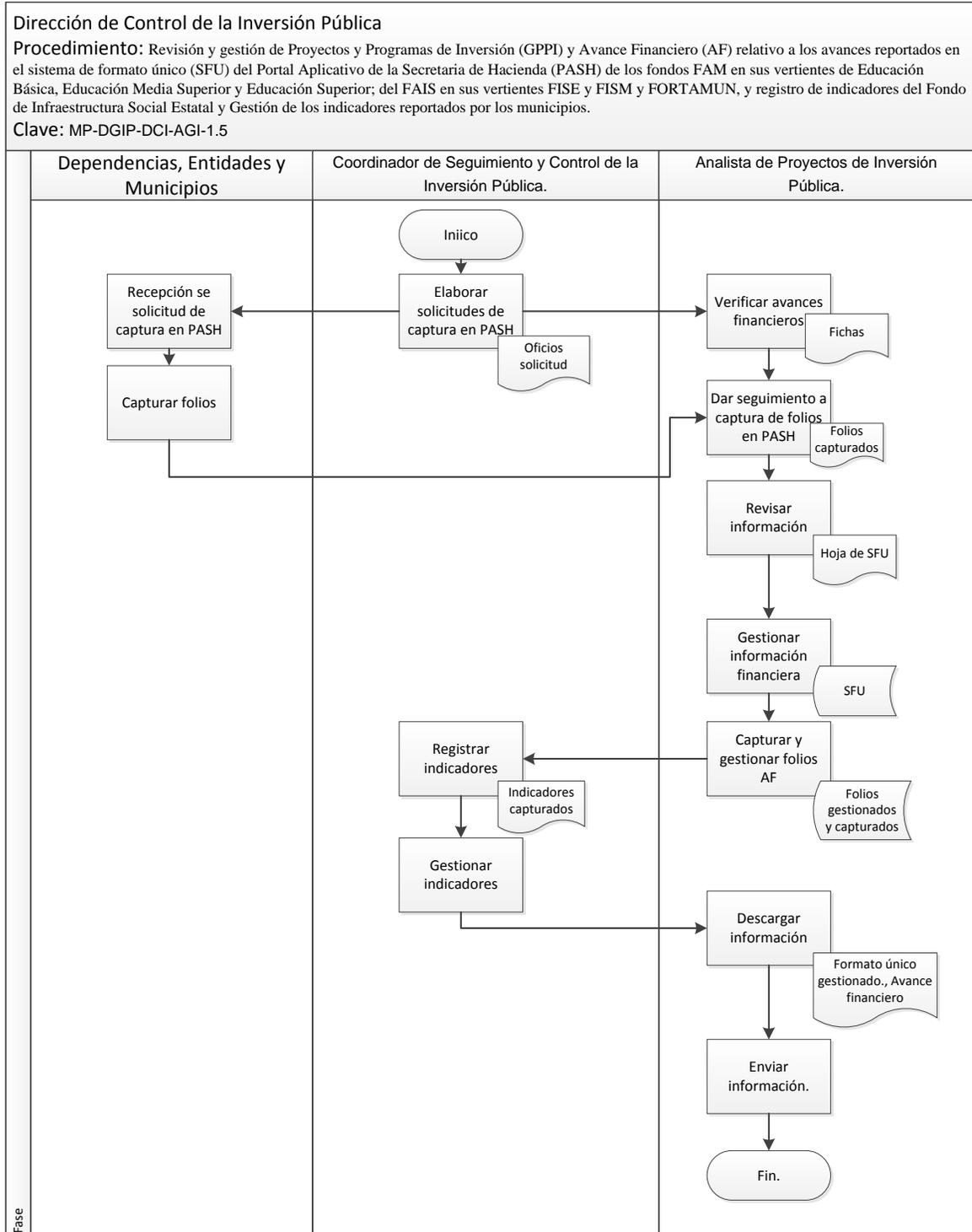
JAAGV*gpl

Área responsable: Coordinación de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Revisión y gestión de Proyectos y Programas de Inversión (GPPI) y Avance Financiero (AF) relativo a los avances reportados en el sistema de formato único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de los fondos FAM en sus vertientes de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; del FAIS en sus vertientes FISE y FISM y FORTAMUN, y registro de indicadores del Fondo de Infraestructura Social Estatal y Gestión de los indicadores reportados por los municipios.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Gestionar el avance financiero de los fondos del ramo 33 correspondientes al FAM en sus vertientes de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; del FAIS en sus vertientes FISE y FISM y el FORTAMUN.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.5
Clientes: Municipios, dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal.		Proveedores: Municipios y dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal.	
Alcance: Aplica a los avances financieros de los recursos reportados en el sistema de formato único. (FAM, FAIS Y FORTAMUN).		Tiempo aproximado de ejecución: Trimestral.	
Indicadores: Formatos únicos gestionados, avance financiero gestionado e indicadores.		Puntos Críticos: Falta de captura de información por los municipios en el portal. Captura no oportuna en el portal por las dependencias y municipios.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Ley de Coordinación Fiscal.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Elaborar y enviar oficios a municipios solicitando la captura en el PASH de los avances financieros de las obras autorizadas con recursos del ramo 33 (FISM y FORTAMUN).	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Oficios de solicitud.
2	Verificar avances financieros de los programas FAM, en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Educación Superior; del FAIS en sus vertientes FISE y FISM y el FORTAMUN.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Fichas.
3	Dar seguimiento a la captura de información de los folios capturados en el PASH.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Folios capturados,
4	Revisar información capturada por los municipios y dependencias y entidades estatales en el sistema de formato único.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Hoja de sistema de Formato Único.
5	Gestionar información financiera de los proyectos y programas de inversión pública (GPPI) (formato único)	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Formato Único.
6	Capturar y gestionar folios de Avance Financiero (AF) de los fondos FAM, FISE.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Folios capturados y gestionados.
7	Registrar los indicadores del fondo de infraestructura social	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Indicadores capturados
8	Realizar la gestión de los indicadores reportados por los municipios (FISM y FORTAMUN).	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Indicadores reportados.
9	Descargar Formato Único (FU) y Avance Financiero (AF) gestionados del portal de SHCP de los fondos del ramo 33 (FAM, FISE, FISM y el FORTAMUN). Para su envío y publicación por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Formato Único gestionado.

	FIN		
--	-----	--	--

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Sexta	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública..

Diagrama de Flujo.



Fase

Área responsable: Coordinación de Seguimiento y Control de la Inversión Pública. Coordinación de Control y Pagos de la Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Revisión de registros de liberación de recursos realizados por las dependencias que tienen descentralizado este proceso.		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Validar información del registro de liberación de recursos efectuados por dependencias que tienen descentralizado este proceso.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.6
Clientes: Dependencias ejecutoras de proyectos de Inversión en Obra Pública y Servicios Relacionados.		Proveedores: Dependencias ejecutoras de Inversión en obra Pública y Servicios Relacionados.	
Alcance: Registros de las solicitudes para liberación de recursos a dependencias en la Plataforma Estatal de Información (PEI)		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Registros revisados.		Puntos Críticos: Registros inconsistentes.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión Acuerdo del Proceso de Descentralización de Pagos.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisar registros de los contratos y convenios de obra y servicios relacionados (creación del Elemento PEP) y compromiso de recurso. 1.1 En caso de registros inconsistentes se notifica a través de correo electrónico a las dependencias.	Analista de Proyectos de Inversión Pública.	Información registrada. Correos electrónicos de notificación.
2	Revisar pólizas registradas por dependencias. 2.1 En caso de registros inconsistentes se notifica a través de correo electrónico a las dependencias que tienen descentralizado este proceso para su regularización.	Analista de Pagos y procesos Financieros.	Correos electrónicos de notificación.
3	Verificar que las regularizaciones observadas en Plataforma Estatal de Información (PEI) hayan sido atendidas.	Analista de Proyectos de Inversión Pública. Analista de Pagos Y procesos Financieros	Registros solventados.
	FIN		

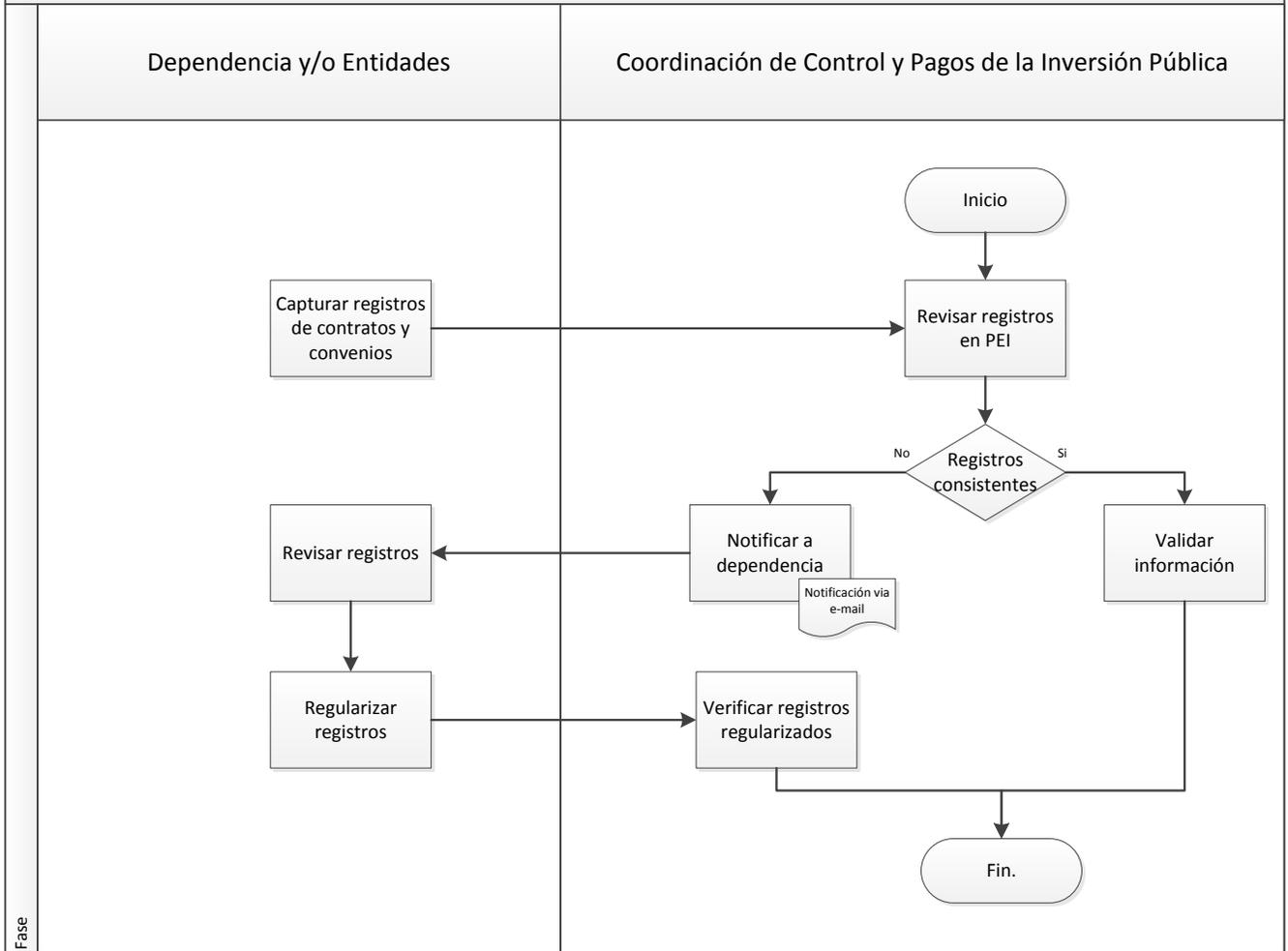
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Tercera	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

Dirección de Control de la Inversión Pública

Procedimiento: **Revisión de registros de liberación de recursos realizados por las dependencias que tienen descentralizado este proceso.**

Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.6

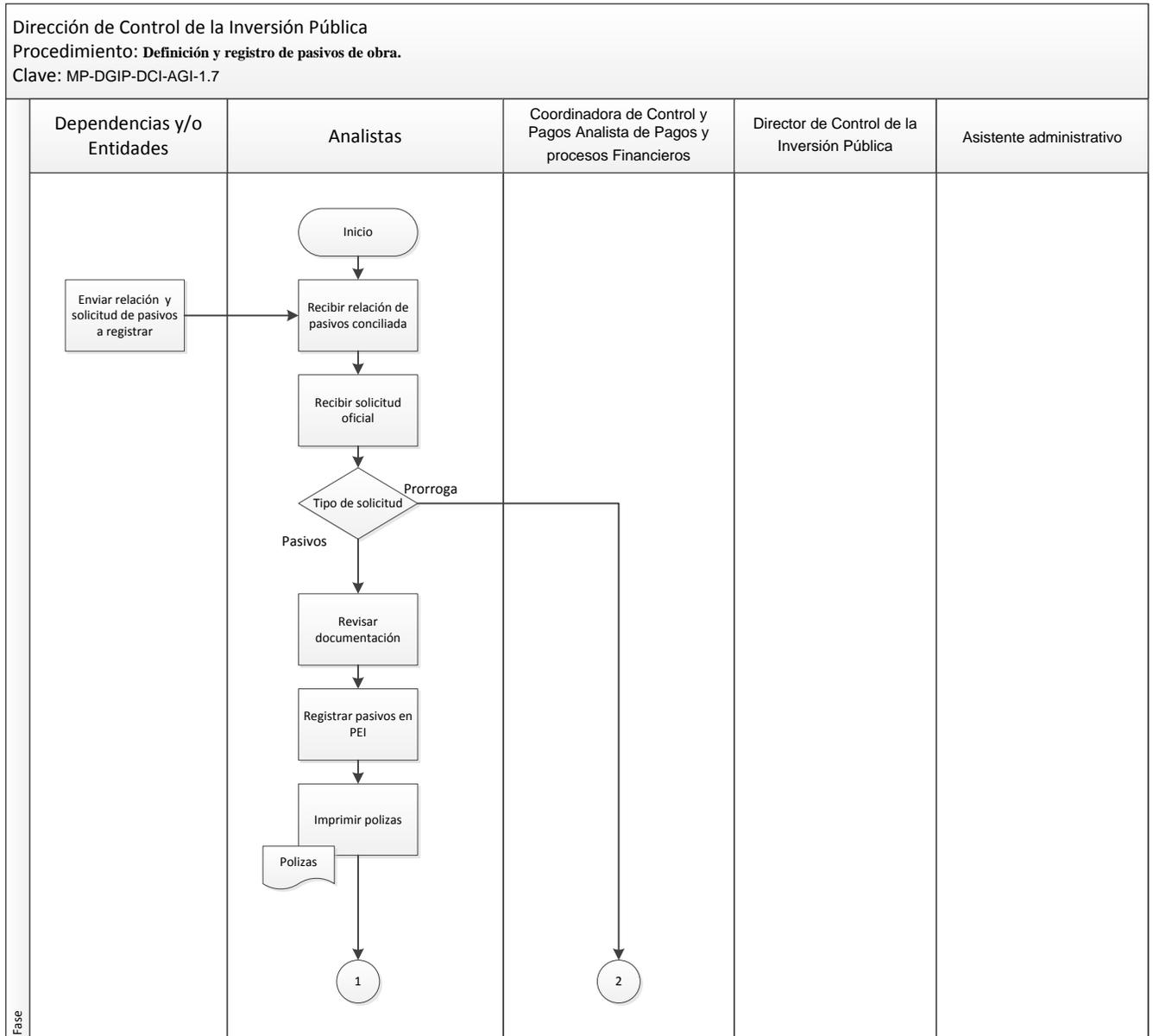


Area responsable: Coordinación de Seguimiento y Control de la Inversión Pública. Coordinación de Control y Pagos de la Inversión Pública,			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Definición y registro de pasivos de obra.		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Definir y registrar los pasivos solicitados por dependencias, entidades y organismos autónomos para el pago oportuno de los contratistas.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.7
Clientes: Dependencias, entidades y organismos autónomos ejecutores de proyectos de Inversión en Obra Pública y Servicios Relacionados.		Proveedores: Dependencias, entidades y organismos autónomos ejecutores de proyectos de Inversión en Obra Pública y Servicios Relacionados.	
Alcance: Definición y Registros de pasivos solicitados por dependencias, entidades y organismos autónomos ejecutores de proyectos de Inversión en Obra Pública y Servicios Relacionados, en la Plataforma Estatal de Información (PEI)		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Pasivos registrados.		Puntos Críticos: Que la documentación soporte para el registro sea inconsistente.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad: Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir relación conciliada con dependencias, entidades y organismos autónomos de pasivos a registrar	Analista de Proyectos de Inversión Pública Analista de Pagos y procesos Financieros.	Relación de pasivos conciliada
2	Recibir solicitud oficial de dependencias, entidades y organismos autónomos de registro de pasivos	Analista de Pagos y procesos Financieros.	Oficio
3	Revisar documentación soporte del gasto devengado para registro de pasivos	Analista de Pagos y procesos Financieros	CFDI.
4	Registrar pasivos con base a documentación soporte	Analista de Pagos y procesos Financieros	Pólizas
5	Imprimir y firmar pólizas de pasivos generados	Analista de Pagos y procesos Financieros	Pólizas
6	Integrar relación de pólizas de pasivos generados	Coordinadora de Control y Pagos Analista de Pagos y procesos Financieros	Relación
7	Firmar pólizas de pasivos generados y rubricar oficio de envío a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Coordinadora de Control y Pagos Director de Control de la Inversión Pública	Pólizas Oficio Relación de pólizas pasivos
8	Enviar oficio con pólizas de pasivos generados a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Asistente administrativo	Pólizas Oficio Relación de pólizas pasivos

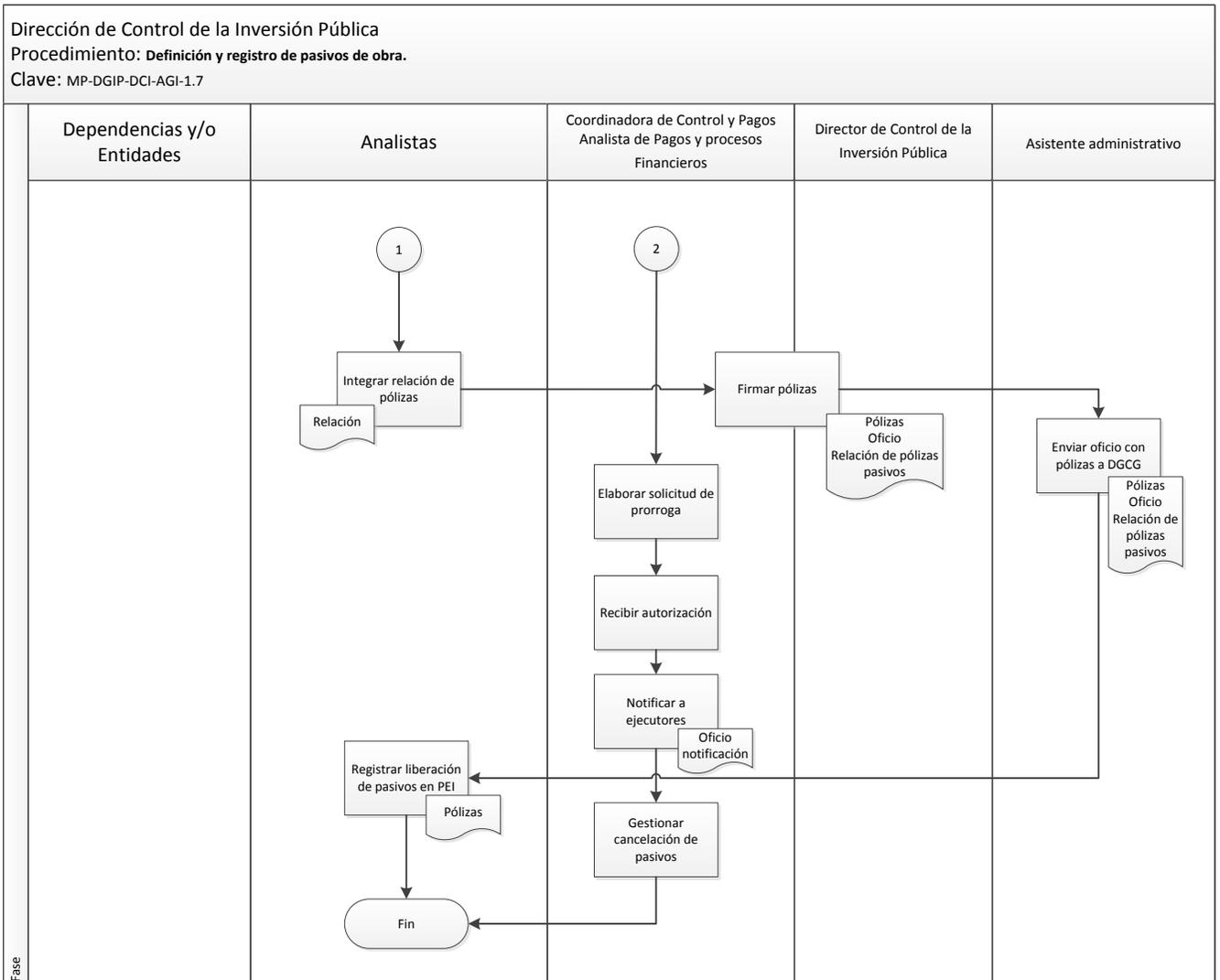
9	Elaborar y enviar oficio de solicitud de prórroga para la liberación de pasivos, en caso de que los ejecutores de proyectos de Inversión en Obra Pública y Servicios Relacionados, lo soliciten, y esperar autorización y notificar a los ejecutores.	Coordinadora de Control y Pagos Director de Control de la Inversión Pública	Oficio
10	Registrar liberación de pasivos en PEI.	Analista de Pagos y procesos Financieros	Pólizas
11	Gestionar la cancelación de los pasivos ante la DGCG, en caso de que Dependencias, entidades y organismos autónomos, lo soliciten	Coordinadora de Control y Pagos Director de Control de la Inversión Pública	Oficio.
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Segunda	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.



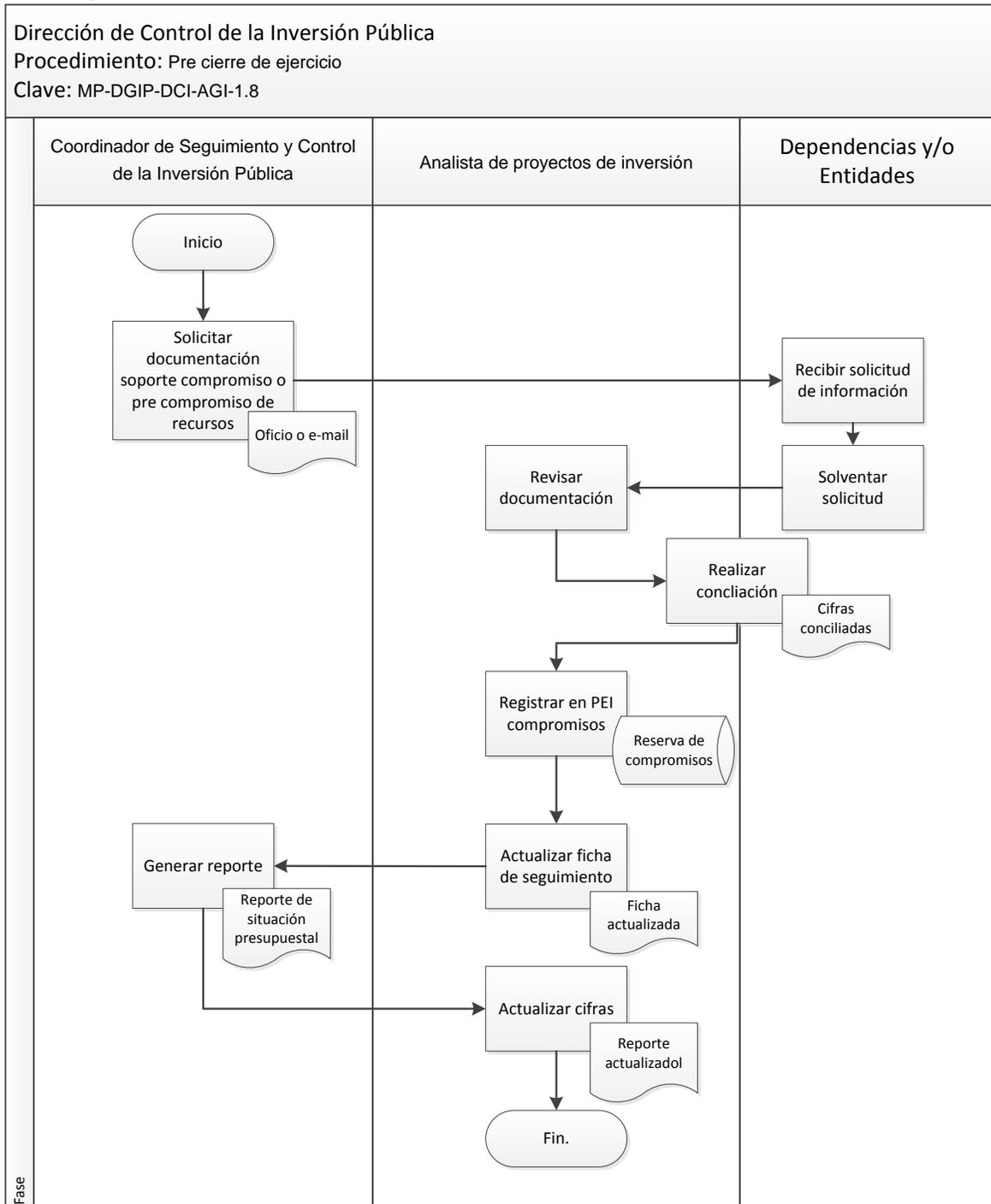
Fase



Área responsable: Coordinación de Seguimiento			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Pre cierre de ejercicio presupuestal de proyectos de inversión aplicados a obra pública y servicios relacionados.		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Contar con cifras preliminares de las posibles economías de los recursos de proyectos de inversión en partidas de Obras y Servicio relacionados, para reorientar los recursos a proyectos prioritarios para el Estado.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.8
Clientes: Dependencia y Entidades.		Proveedores: Dependencias y Entidades.	
Alcance: Recursos autorizados en Proyectos y programas de Inversión aplicado a Obra Pública y Servicios Relacionados.		Tiempo aproximado de ejecución: 2 meses (Septiembre y Octubre).	
Indicadores: Reporte de Pre cierre generado, Cifras de las posibles Economías.		Puntos Críticos: Falta de documentación en el tiempo y con los requerimientos solicitados.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Generar oficio o correo electrónico solicitando la documentación que soporte el compromiso o pre compromiso de los recursos	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Oficio generado, Correo electrónico enviado
2	Revisar de las documentación presentada por las Dependencias y Entidades	Analista de proyectos de inversión	Documentación revisada
3	Realizar conciliación con los enlaces de las Dependencia y Entidades	Analista de proyectos de inversión	Cifras conciliadas
4	Registrar en el sistema de Información de los compromisos	Analista de proyectos de inversión	Reservas de Compromisos
5	Actualizar en Ficha de Seguimiento de los compromisos registrados en el sistema de información y los pre compromisos para determinar las posibles economías del proyectos	Analista de proyectos de inversión	Ficha actualizada
6	Generar reporte de Situación presupuestal de los proyectos de Inversión de Obra Pública y servicios relacionados.	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Reporte generado
7	Actualizar cifras de los recursos pre comprometido para determinar saldos de los proyectos y las Economías.	Analista de proyectos de inversión	Reporte actualizado
8	Fin		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Primera	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

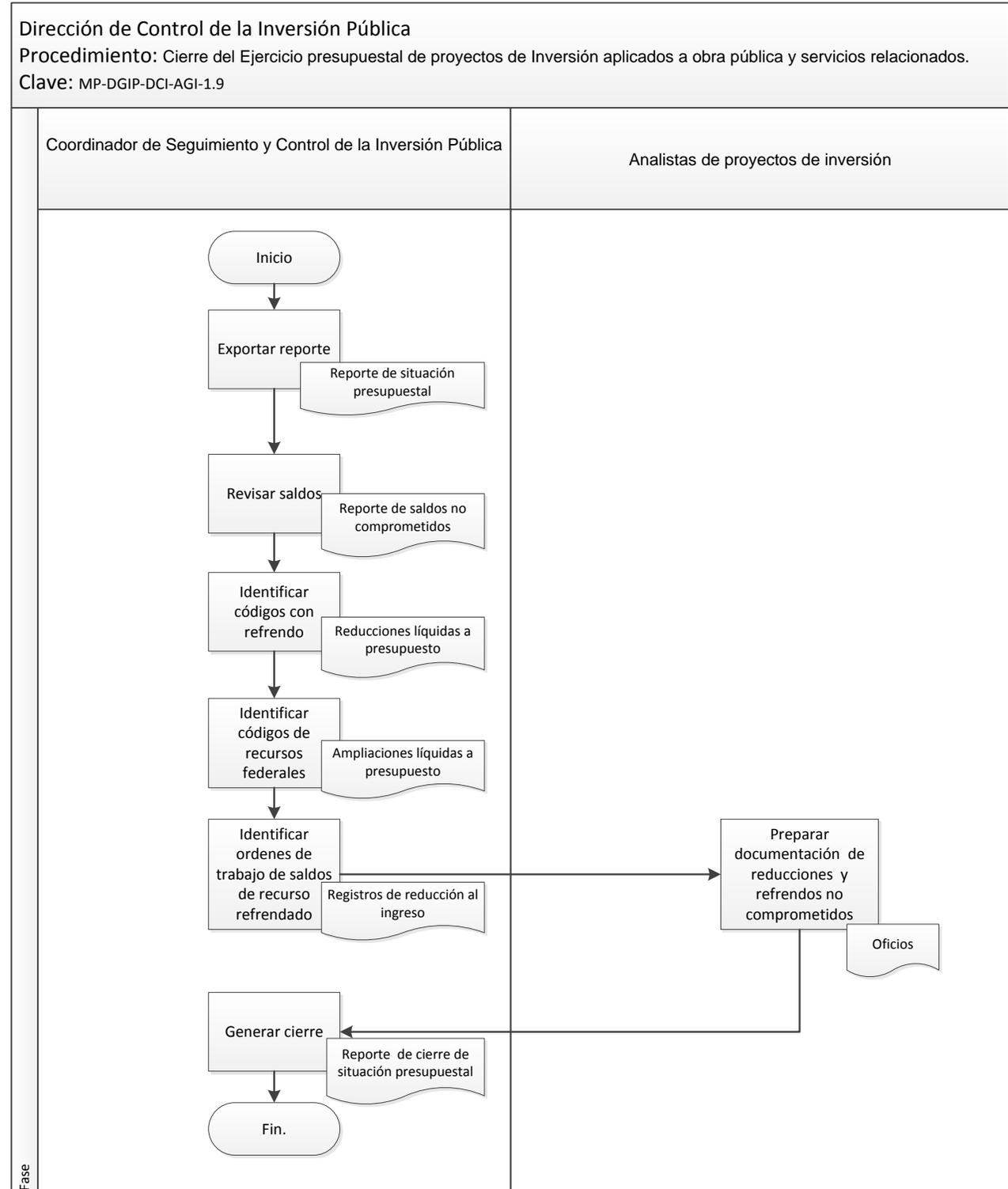
Diagrama de Flujo.



Fase

Área responsable: Coordinación de Seguimiento y Control			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Cierre del Ejercicio presupuestal de proyectos de Inversión aplicados a obra pública y servicios relacionados.		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Determinar los remanentes estatales y federales, así como de otras fuentes de recursos, del ejercicio presupuestal.			Clave: MP-DGIP-DCI-AGI-1.9
Clientes: Dependencias y Entidades Dirección General de Presupuesto Dirección General de Contabilidad Gubernamental		Proveedores: Dependencias y Entidades Dirección General de Presupuesto Dirección General de Contabilidad Gubernamental	
Alcance: Recursos autorizados en Proyectos y Programas de Inversión aplicado a Obra Pública y Servicios Relacionados		Tiempo aproximado de ejecución: 1 mes 15 días	
Indicadores: Reporte de cierre de situación presupuestal generado.		Puntos Críticos:	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Artículo 72. Sección Segunda			
Normatividad a la que está sujeto: Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato Ley General de Contabilidad Gubernamental			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Exportar reporte de Situación presupuestal de los proyectos y programas de inversión autorizados en partidas de obra pública y servicios relacionados	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Reporte Generado
2	Revisar los saldos de los recursos refrendados de ejercicios anteriores, para las reducciones al presupuesto.	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Reporte de saldos no comprometidos
3	Identificar códigos presupuestales de los proyectos de inversión a los que se refrendaron recursos de ejercicios anteriores para las reducciones líquidas	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Reducciones líquidas a presupuesto
4	Identificar los códigos presupuestales de los recursos federales que se reciben a final del ejercicio para su ampliación al presupuesto.	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Ampliaciones líquidas al presupuesto.
5	Identificar las ordenes de trabajo de los saldos de asignación de los recursos refrendados para los registros de reducción al ingreso disponible	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Registros de reducción al ingreso
6	Preparar los oficios de reducciones al ingreso disponible y al presupuesto de egresos los recursos refrendados no comprometidos al cierre del ejercicio.	Analistas de proyectos de inversión	Oficio a la Dirección General de Presupuesto.
7	Generar reporte de cierre de situación presupuestal	Coordinador de Seguimiento y Control de la Inversión Pública.	Reporte generado
8	Fin		
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Primera	Ing. José Alberto Alejandro García Vela Director de Control de la Inversión Pública	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

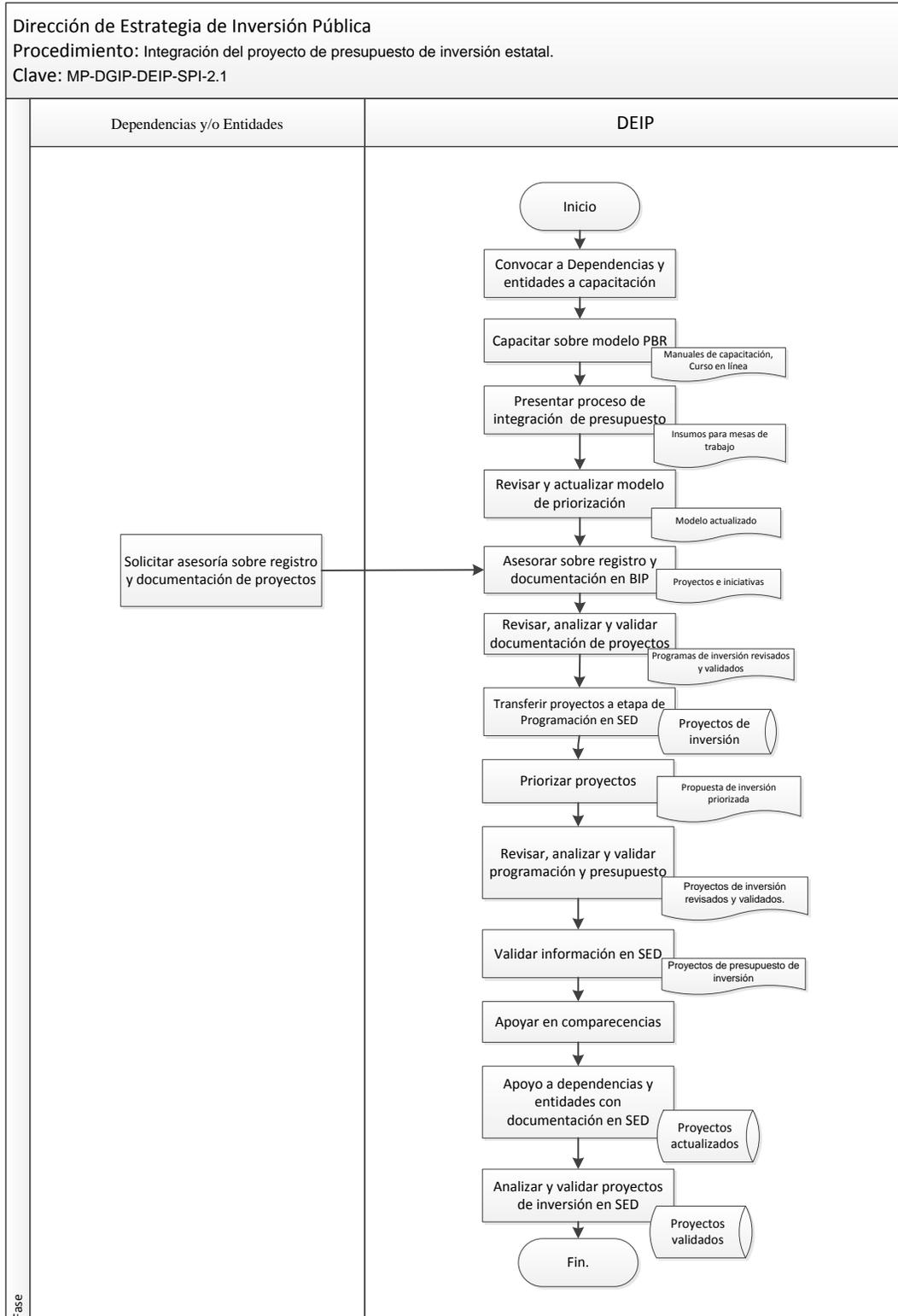


Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Integración del proyecto de presupuesto de inversión estatal.		Sustantivo	Soporte
Objetivo:			Clave:
Integrar el proyecto de presupuesto de inversión estatal del ejercicio fiscal siguiente.			MP-DGIP-DEIP-SPI-2.1
Clientes:		Proveedores:	
Titular de la SFIA, Gobernador del Estado de Guanajuato.		Dependencias y entidades con propuesta de inversión estatal para el ejercicio fiscal inmediato posterior.	
Alcance:		Tiempo aproximado de ejecución:	
Aplica a las propuestas de inversión estatal para el ejercicio fiscal inmediato posterior presentadas por las dependencias y entidades.		6 meses.	
Indicadores:		Puntos Críticos:	
Presupuesto de inversión estatal autorizado.		Retraso en la entrega y captura de la información con relación a las fechas establecidas. Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento:			
Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto:			
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Capacitar a las dependencias y entidades sobre la Gestión por Resultados, el modelo general del Presupuesto Basado en Resultados y administración de proyectos (marco teórico, marco normativo, planeación, programación y ejecución de proyectos).	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Manuales de capacitación. Curso de capacitación en línea.
2	Realizar mesas de trabajo con dependencias y entidades para presentación del proceso general de integración del presupuesto de inversión estatal.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Presentación e insumos para mesas de trabajo. Listas de asistencia.
3	Revisar y actualizar el modelo de priorización de las propuestas de inversión en cuanto a variables, valores, ponderación y puntajes.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Modelo de priorización actualizado
4	Asesorar a dependencias y entidades en el registro y documentación de los proyectos e iniciativas de inversión en el Banco Integrado de Proyectos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos e iniciativas en proceso de documentación.
5	Revisar, analizar y validar documentación de proyectos de tipo programa - acción de inversión en Banco Integrado de Proyectos en cuanto a diagnóstico, descripción, objetivos, atingencia, metas, territorialidad, preparación técnica, entre otros.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Programas de inversión revisados y validados.

6	Transferir proyectos a la etapa de programación en SED, revisar documentación y validar	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos de inversión revisados y validados
7	Priorizar proyectos de inversión y generación de escenarios de inversión.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Propuesta de inversión priorizada con base en el modelo de priorización. Escenarios de inversión elaborados.
8	Revisar, analizar y validar programación y presupuesto de los proyectos de inversión de acuerdo a las observaciones derivadas de las reuniones de revisión del paquete fiscal	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos de inversión revisados y validados.
9	Validar información final capturada en SED para integración del proyecto de presupuesto de inversión al proyecto de presupuesto general de egresos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyecto de presupuesto de inversión.
10	Apoyar a dependencias y entidades en las comparecencias ante el Congreso del Estado, una vez entregado el proyecto de presupuesto.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Asistencia comparecencias de revisión del presupuesto
11	Apoyar a dependencias y entidades en la documentación en el SED de los ajustes derivados del dictamen del presupuesto.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos actualizados en SED conforme al dictamen
12	Analizar y validar proyectos de inversión en SED de acuerdo a los ajustes derivados del dictamen del presupuesto.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos validados en SED.
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Cuarta	L.E. Rosa Elena Álvarez Navarro Directora de Seguimiento de Inversión Sectorial	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

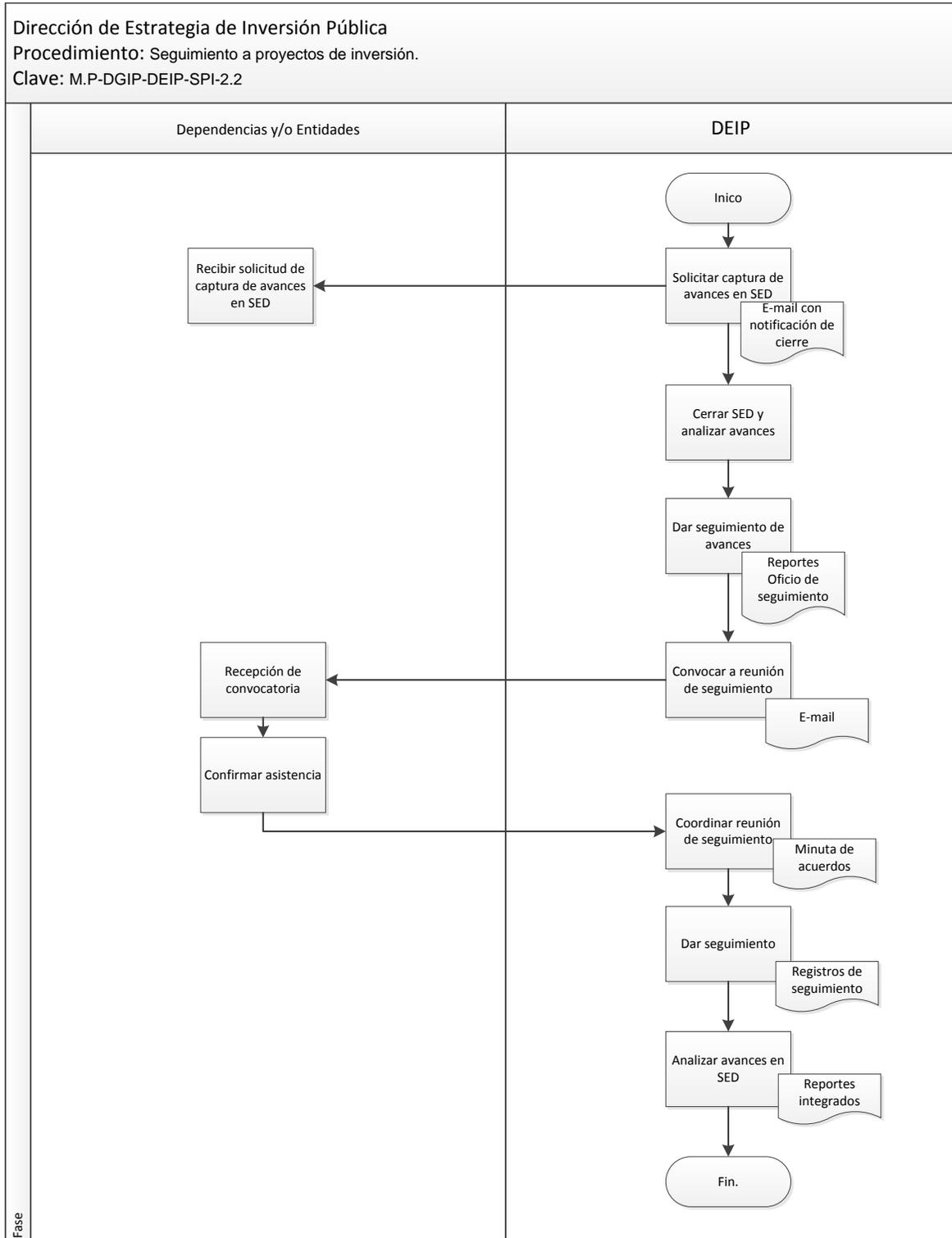


Area responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento a proyectos de inversión.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Verificar y analizar de manera integral el avance en la ejecución de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal en curso.			Clave: M.P-DGIP-DEIP-SPI-2.2
Clientes: Titular de la SFIA, Gobernador, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal en curso.	
Alcance: Aplica a todos los proyectos de inversión en ejecución en el ejercicio fiscal en curso.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual.	
Indicadores: Reportes generados de avance de los proyectos de inversión. Informes trimestrales de avances y Cuenta Pública.		Puntos Críticos: Retraso en la captura de la información con relación a las fechas establecidas. Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Enviar correo electrónico a los enlaces de las dependencias y entidades solicitando la captura de la información de avance en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y notificando fecha de cierre del sistema	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Correo electrónico enviado.
2	Cerrar el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y analizar información referente al avance de los proyectos, considerando: ejercicio de recurso, cumplimiento de metas, ejecución de actividades, situación general y problemática.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes mensuales de seguimiento elaborados (Anexos para la circular)
3	Integrar reportes, preparar y enviar oficio circular de seguimiento de avances del programa de inversión pública, a través de firma electrónica y en documento	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios generados y enviados
4	Convocar a reunión a las dependencias y entidades que presentan algún punto crítico a revisar con la SFIA.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Correo de convocatoria enviado
5	Confirmar asistencia de las dependencias y entidades a la reunión convocada de seguimiento.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Agenda confirmada

6	Llevar a cabo reunión de seguimiento en mesa de trabajo con la Dependencia/Entidad convocada.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	de de elaborada
7	Dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones de seguimiento	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	de de acuerdos
8	Generar y revisar reportes trimestrales de avances y de Cuenta Pública en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	de de Reporte integrado.
	FIN		

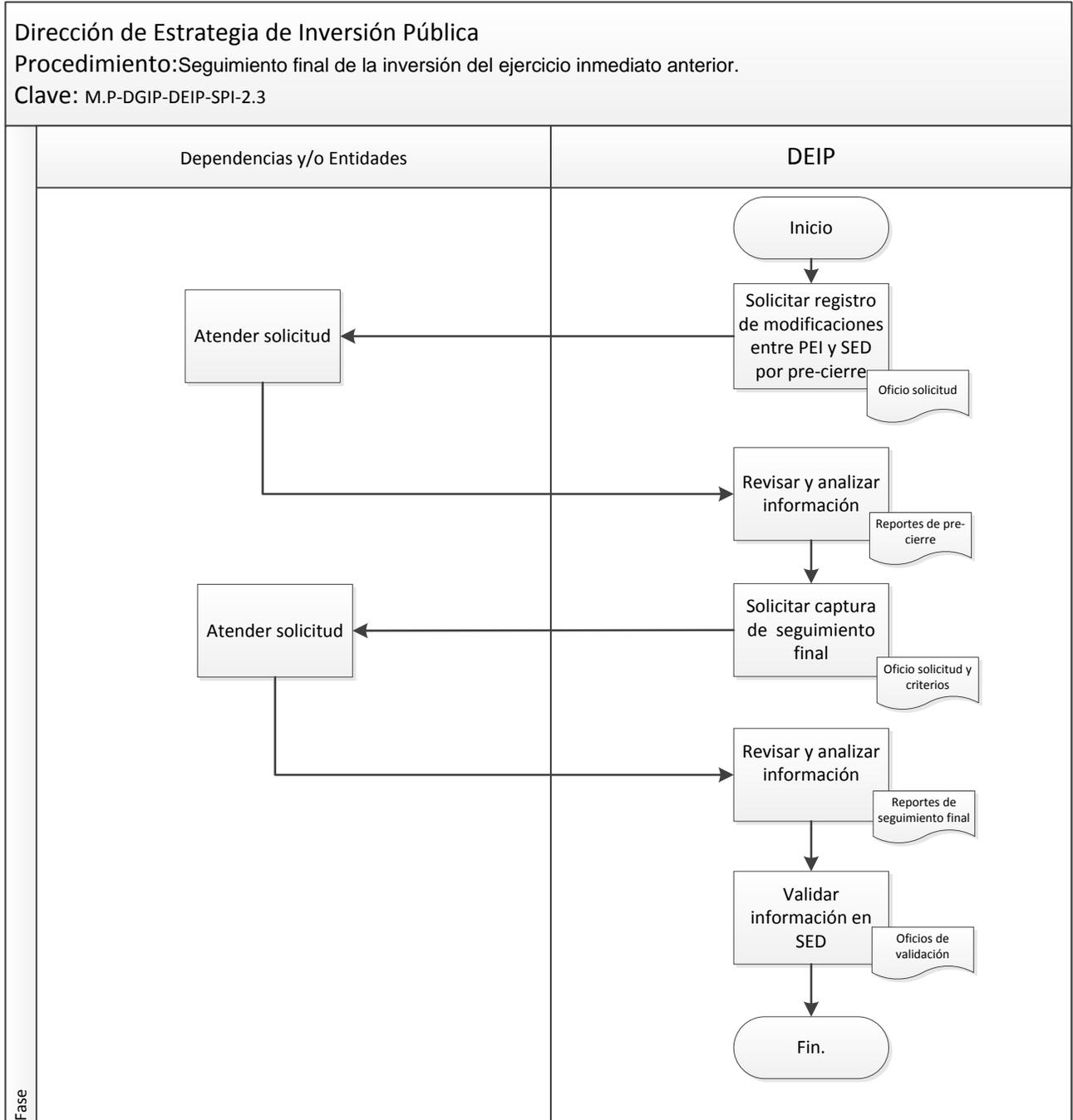
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Cuarta	L.E. Rosa Elena Álvarez Navarro Directora de Seguimiento de Inversión Sectorial	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.



Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Verificar y analizar de manera integral la información final de la ejecución de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal inmediato anterior.		Clave: MP-DGIP-DEIP-SPI-2.3	
Clientes: Titular de la SFIA, Gobernador, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal inmediato anterior.	
Alcance: Aplica a todos los proyectos de inversión del ejercicio fiscal inmediato anterior.		Tiempo aproximado de ejecución: Tres meses.	
Indicadores: Reportes de seguimiento final de los proyectos de inversión.		Puntos Críticos: Retraso en la captura de la información con relación a las fechas establecidas. Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: <ul style="list-style-type: none"> • Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. • Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración. • Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de inversión. 			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Enviar oficio circular solicitando a las dependencias y entidades el registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de las modificaciones por pre-cierre realizadas en la Plataforma Estatal de Información (SAP-R3).	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios de solicitud enviados.
2	Revisar y analizar información de pre-cierre de los proyectos de inversión capturada en el SED por las dependencias y entidades.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes de pre-cierre elaborados y analizados.
3	Enviar oficio circular solicitando a las dependencias y entidades para la captura del seguimiento final en el SED, consistente en el registro de las metas logradas y del monto y concurrencias finales de acuerdo a los criterios emitidos para tal fin.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios de solicitud y Criterios de seguimiento final enviados.
4	Revisar y analizar información de seguimiento final de los proyectos de inversión capturada en el SED por las dependencias y entidades.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes de seguimiento final elaborados y analizados.
5	Realizar validación formal de las dependencias y entidades de la información registrada y validada en el SED.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios de validación de información.
	Fin		

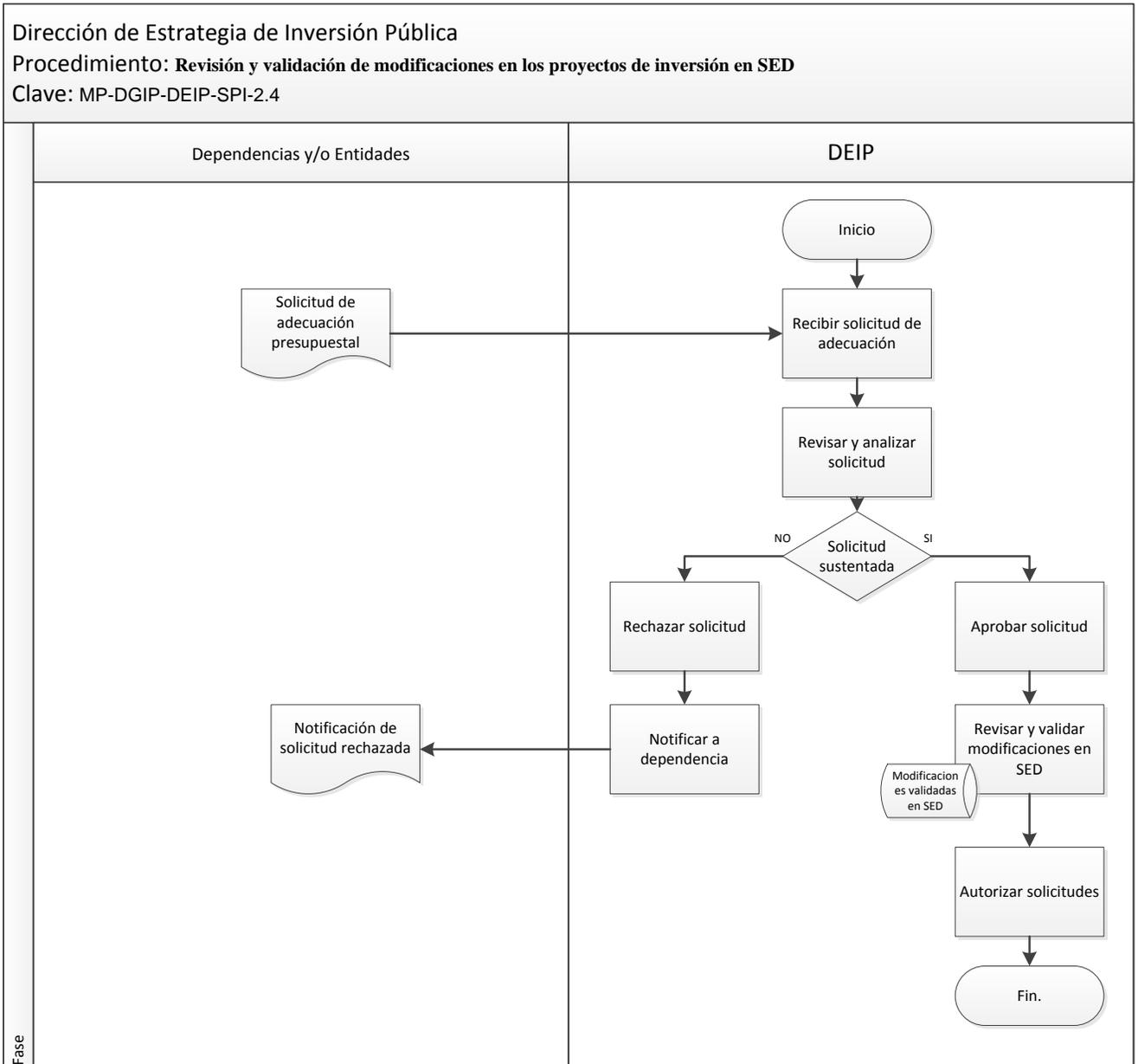
Diagrama de Flujo.



Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Evaluar el impacto de las modificaciones solicitadas a los proyectos de inversión, determinando las acciones preventivas y correctivas necesarias para controlar su alcance en tiempo y costo.			Clave: MP-DGIP-DEIP-SPI-2.4
Clientes: Gobernador, Titular de la SFIA, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal en curso.	
Alcance: Aplica a todos los proyectos de inversión del ejercicio fiscal en curso.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual (3 días en promedio por trámite).	
Indicadores: Modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal. Monto modificado contra monto asignado de la inversión pública en el ejercicio fiscal.		Puntos Críticos: Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas. Demora en la documentación de modificaciones. Demora en la autorización de las modificaciones.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir solicitud de adecuaciones presupuestales por las dependencias y entidades tanto por oficio como en el SED	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Solicitudes de modificación firmadas por las dependencias.
2	Revisar, analizar y aprobar o rechazar solicitudes de modificación de acuerdo al tipo de movimiento, con base en la normatividad vigente así como en la justificación y descripción proporcionada por las dependencias y entidades.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Solicitudes de modificación revisadas
3	Revisar y validar la documentación de las modificaciones realizadas por las dependencias y entidades a los proyectos de inversión en el SED.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Modificaciones documentadas y validadas en el SED.
4	Autorizar solicitudes de cambio mediante firma por parte de las direcciones de la DGCySIP.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Solicitudes de modificación firmadas y autorizadas en SED y por oficio a la instancia de SFIA correspondiente de continuar el trámite
	Fin		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Cuarta	L.E. Rosa Elena Álvarez Navarro Directora de Seguimiento de Inversión Sectorial	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

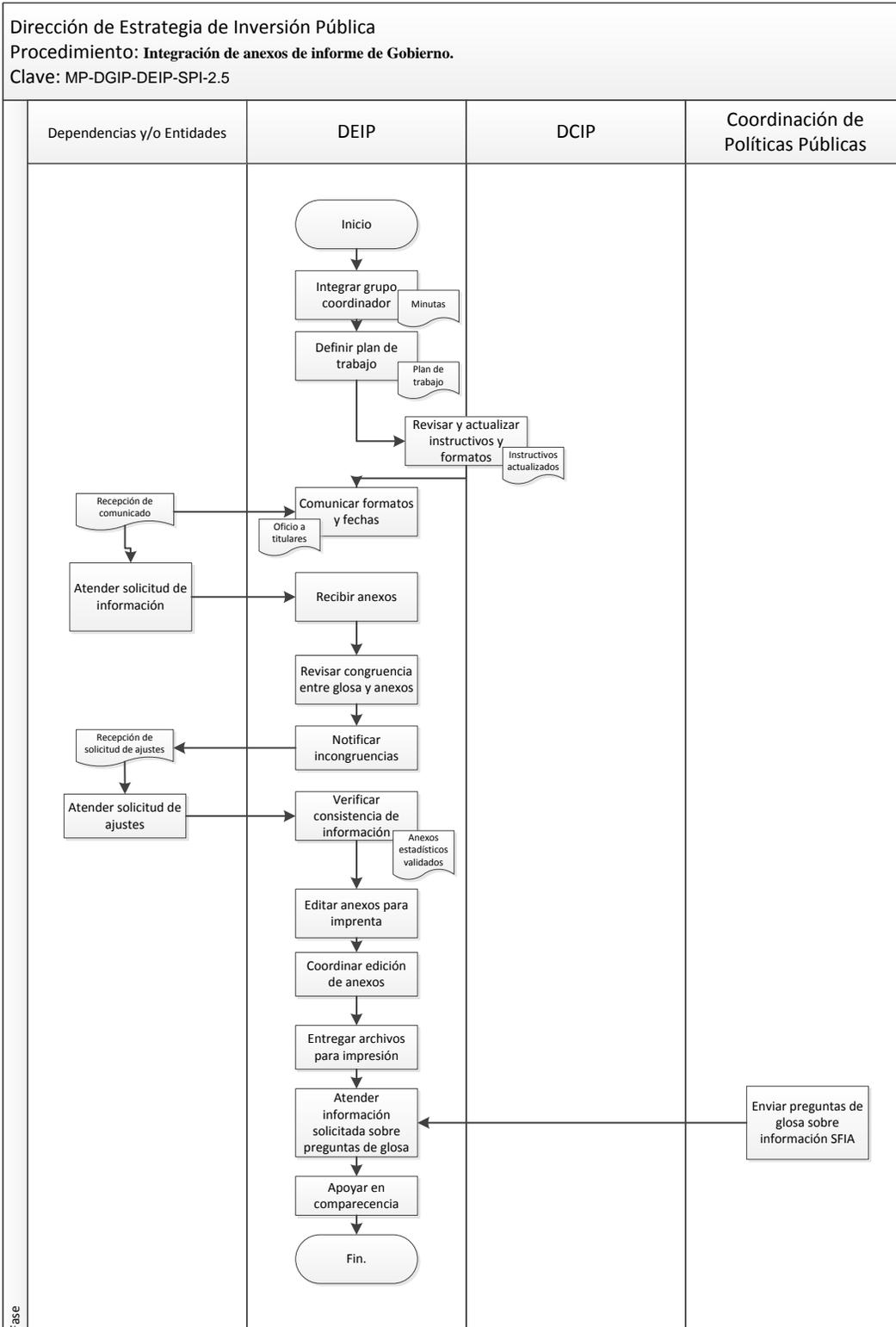


Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Integración de anexos de informe de Gobierno.		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Coordinar la integración de los anexos del informe de gobierno.			Clave: MP-DGIP-DEIP-SPI-2.5
Clientes: Gobernador del Estado de Guanajuato		Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal.	
Alcance: Información estadística de dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.		Tiempo aproximado de ejecución: Cinco meses	
Indicadores: Anexos impresos de informe de gobierno.		Puntos Críticos: Entrega de información a destiempo. Registro de información inconsistente	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad: Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Artículo 78, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Artículo 24, numeral VI inciso a Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Integrar el grupo coordinador del Informe de Gobierno	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Minutas de trabajo
2	Definir programa de trabajo del grupo coordinador	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Programa de trabajo
3	Revisar y actualizar instructivos así como formatos de anexos estadísticos y de inversión, en coordinación con la Dirección de Control de la Inversión Pública	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Instructivos y formatos actualizados
4	Enviar comunicado a Coordinadores de Eje para entregar formatos e instructivos y notificar fechas límite para la entrega de la información	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Oficio a titulares Coordinadores de eje
5	Dar seguimiento con los coordinadores de Eje para el cumplimiento de fechas límite y entrega de productos por parte de las dependencias y entidades	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Anexos revisados
6	Revisar la congruencia de la información reportada entre la glosa y los anexos estadísticos entregados. Informar a los integrantes del Grupo Coordinador de las diferencias encontradas	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Reporte de inconsistencias identificadas
7	Verificar que las dependencias y entidades realicen ajustes a los documentos para asegurar consistencia de la información	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Anexos estadísticos validados
8	Dar formato y editar anexos estadísticos para imprenta	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Anexos estadísticos.
9	Coordinar la edición para imprenta de anexos de inversión y de dependencias federales	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Anexos de inversión y de dependencias federales
10	Entregar archivos electrónicos para impresión del documento.	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Anexos estadísticos, de inversión y de dependencias federales
11	Apoyar en la respuesta a preguntas de glosa sobre información de la SFIA.	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Respuesta a preguntas enviadas por la Coordinación de Políticas Públicas

12	Apoyar en el proceso de la comparecencia del Secretario derivado de la presentación del informe de gobierno.	Dirección de Estrategia de Inversión Pública	Respuestas a preguntas de comparecencia
	Fin		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
31/Agosto/2016	Cuarta	L.E. Rosa Elena Álvarez Navarro Directora de Seguimiento de Inversión Sectorial	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.



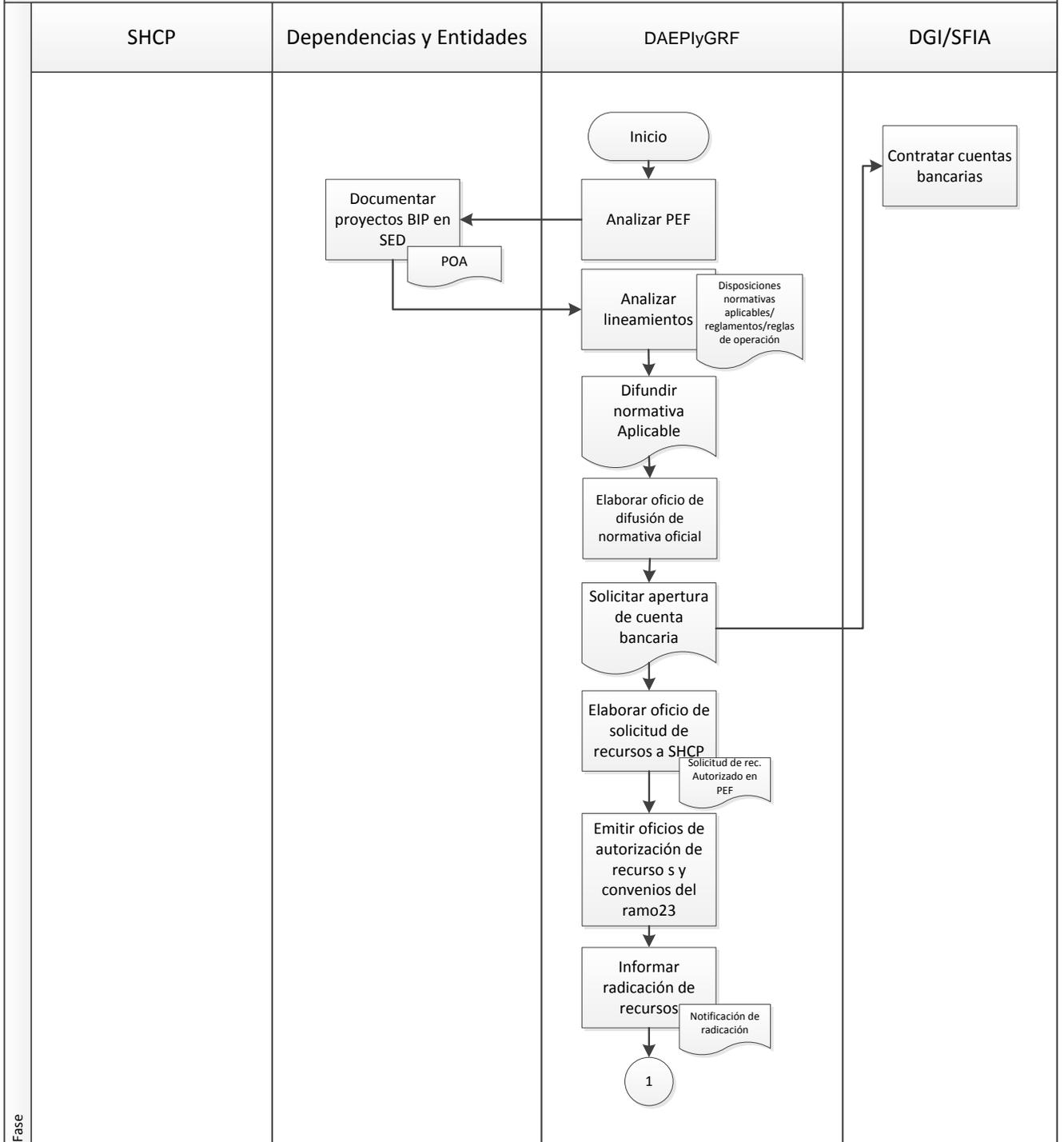
Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento integral de la inversión federal destinada a proyectos de inversión en obra pública.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Coadyuvar en la gestión y seguimiento de los recursos federales para su ejercicio oportuno y eficiente en los proyectos de inversión en obra pública.			Clave: MP-DGIP-DAEPIGRF-SGI-3.1
Cientes: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal. Administraciones municipales. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Auditoría Superior de la Federación. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.		Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal. Administraciones municipales. Dirección General Financiera de la SFIA. Dirección General de Ingresos de la SFIA. Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SFIA. Dirección General de Presupuesto de la SFIA. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	
Alcance: Gestión y seguimiento de recursos federales autorizados al Estado de Guanajuato en el Presupuesto de Egresos de la Federación.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Informe trimestral del ejercicio de los recursos federales destinados a inversión en proyectos de obra pública. Porcentaje de recursos federales contratados vs recursos federales transferidos. Porcentaje de recursos federales ejercidos vs recursos federales transferidos.		Puntos Críticos: Proyectos de inversión sin soporte técnico Incipiente cultura de planeación, formulación y preparación técnica de proyectos de inversión. Desconocimiento de la disposición federal normativa aplicable a los proyectos de inversión requerida para su ejecución en tiempo y forma. Falta de información oportuna sobre el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Presupuesto de Egresos de la Federación Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados el 25 de abril del 2013) Lineamientos de los Programas y Reglas de Operación que emita la Federación. Disposiciones normativas establecidas en los Convenios Federales. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión emitidos por la DGCySIP de la SFIA.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Analizar e identificar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos autorizados al Estado de Guanajuato.	Coordinadores de proyectos de inversión	Presupuesto de Egresos de la Federación
2	Solicitar a las dependencias y entidades normativas la documentación en el Banco Integrado de Proyectos del SED, de los fondos federales específicos que les han sido autorizados, para su inclusión en el Programa Operativo Anual.	Coordinadores de proyectos de Inversión	Programa Operativo Anual.
3	Analizar los lineamientos y disposiciones normativas aplicables a los recursos de inversión pública.	Coordinadores de proyectos de Inversión	Lineamientos. Reglas de Operación. Convenios.

4	Emitir a las dependencias y entidades normativas oficios de difusión de la normatividad aplicable de los fondos federales específicos autorizados.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficios de difusión de normatividad federal. Presentación ejecutiva.
5	Solicitar a la Dirección General de Ingresos de la SFIA la contratación de las cuentas bancarias específicas para la recepción y administración de los recursos federales del Ramo 23.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficio de solicitud de apertura de cuenta bancaria.
6	Elaborar y enviar a la SHCP los oficios de solicitudes de recursos federales autorizados en el PEF.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Información técnica (Nota técnica o Análisis Costo-Beneficio) de los proyectos de inversión en el SEFIR23.
7	Emitir a dependencias y entidades normativas oficios de autorización de recursos federales y difusión de convenios federales (Ramo 23).	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficios de autorización de recursos. Convenios federales.
8	Dar seguimiento e informar a la SHCP sobre la transferencia de recursos federales a las instancias municipales ejecutoras de proyectos del Ramo 23.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficio de informe de transferencia de recursos federales.
9	Informar a las dependencias estatales coordinadoras radicación de recursos convenidos con dependencias federales y solicitar cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficios de notificación de radicación de recursos federales.
10	Integrar y actualizar base estratégica de seguimiento con estatus físico y financiero de los proyectos de inversión por fondo federal específico.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Base estratégica de seguimiento
11	Verificar calendarios de ejecución de proyectos del Ramo 23 e instruir a dependencias y entidades coordinadoras su cumplimiento.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficios de instrucción de cumplimiento de calendarios de ejecución.
12	Analizar y gestionar ante la SHCP, las solicitudes de las dependencias y entidades estatales, relativas al trámite de autorización de prórrogas para la ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura del Ramo 23.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficios de solicitud de prórroga. Calendario de Ejecución modificado.
13	Dirigir reuniones semanales con las dependencias y entidades normativas y ejecutoras para el puntual seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión en obra pública federal.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Presentación ejecutiva de seguimiento de recursos federales. Acuerdos generados.
14	Elaborar oficio de solicitud a dependencias y entidades de cierre de proyectos de inversión y/o Informe Final, para su análisis y envío a la SHCP (Ramo 23); así como solicitud de comprobantes de reintegros de capital y rendimientos financieros.	Coordinadores de proyectos de Inversión	de de	Oficios de solicitud de Informe Final. Informe Final. Comprobantes de transferencias bancarias.
	FIN			

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/Septiembre/2016	Quinta	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

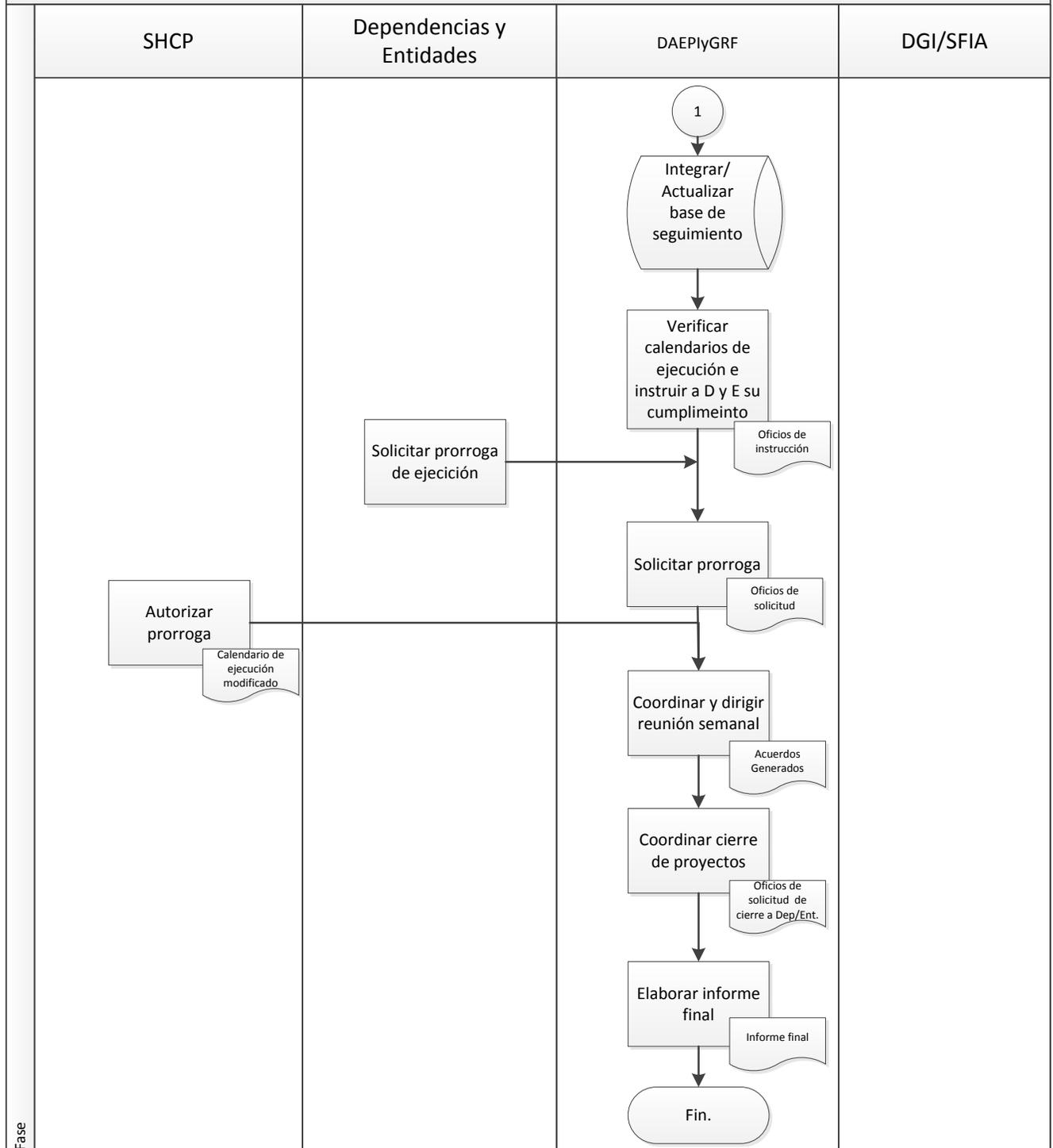
Diagrama de Flujo.

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
 Procedimiento: **Seguimiento integral de la inversión federal destinada a proyectos de inversión en obra pública.**
 Clave: **MP-DGIP-DAEPIGRF-SGI-3.1**



Fase

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: **Seguimiento integral de la inversión federal destinada a proyectos de inversión en obra pública.**
Clave: **MP-DGIP-DAEPIGRF-SGI-3.1**

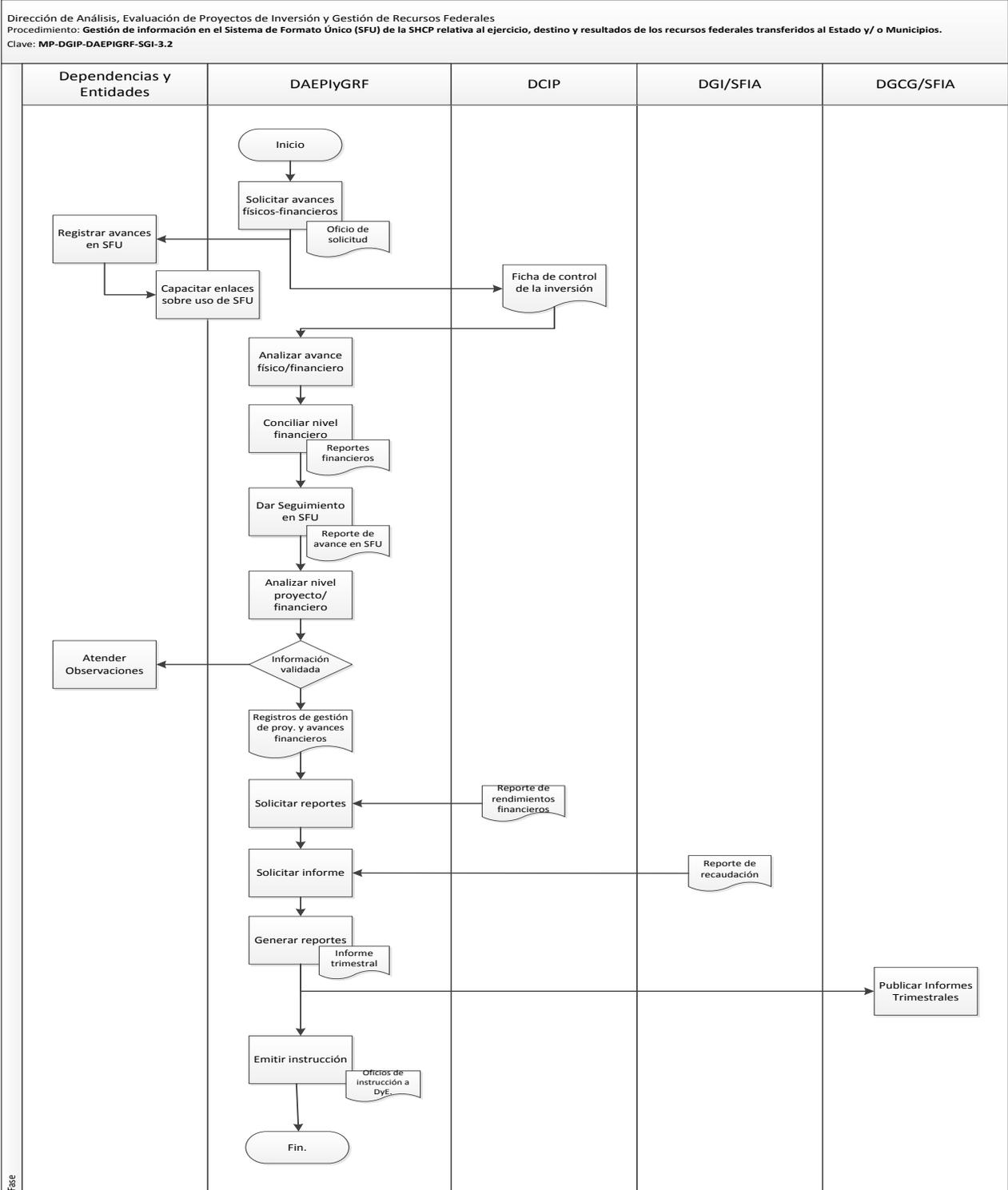


Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Informar y transparentar información de calidad relativa al avance en el ejercicio de los recursos transferidos por la Federación al Estado y sus municipios			Clave: MP-DGIP-DAEPIGRF-SGI-3.2
Clientes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal Municipios.	
Alcance: Análisis, gestión y presentación de informes trimestrales en el Sistema de Formato Único de la SHCP, sobre los resultados de los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios para la ejecución de obra pública.		Tiempo aproximado de ejecución: Trimestral.	
Indicadores Índice de Calidad de la Información (entidades federativas y sus municipios) de la SHCP.		Puntos Críticos: Incumplimiento en tiempo y/o forma por parte de las dependencias y entidades, del registro en el Portal Aplicativo de la SHCP de la información relativa al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos mediante subsidios y convenios para la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley de Coordinación Fiscal. Ley General de Contabilidad Gubernamental Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Lineamientos de Operación de los Fondos Federales y Reglas de operación los Programas Federales.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Elaborar y dirigir oficios a dependencias y entidades ejecutoras solicitando el envío a la Dirección General de la información relativa a los avances físicos y financieros de los proyectos de inversión federal autorizados, así como su registro en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP.	Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de solicitud de información y registro de avances físicos y financieros.
2	Guiar, apoyar y orientar a los enlaces de las dependencias y entidades, sobre el proceso de registro de información en el SFU.	Coordinadores de proyectos de inversión	Guías de uso del Sistema de Formato Único de la SHCP.
3	Solicitar información emitida de la PEI del avance financiero de proyectos de inversión federal a la Dirección de Control de la Inversión Pública de la DGCySIP de la SFIA	Coordinadores de proyectos de inversión.	Fichas de control de proyectos de inversión pública.
4	Analizar la información del avance físico y financiero de los proyectos de inversión en infraestructura financiados con recursos federales transferidos.	Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de avance físico y financiero de proyectos de inversión.
5	Conciliar información financiera de los proyectos financiados con recursos federales transferidos de acuerdo a los reportes emitidos de la PEI con la información proporcionada por las dependencias y entidades.	Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de información financiera emitidos de la PEI Reportes de información financiera proporcionados por Dependencias y entidades.

6	Dar seguimiento a la captura de información en el SFU de los proyectos de inversión federal en base al calendario establecido por la SHCP.	Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de avances de proyectos en el SFU de la SHCP.
7	Analizar la información reportada por las dependencias y entidades en el SFU a nivel gestión de proyectos y nivel financiero (por fondo y/o convenio), para su validación y/o solicitud de atención de observaciones.	Coordinadores de proyectos de inversión	Registros de gestión de proyectos. Registros de avances financieros.
8	Solicitar reportes de rendimientos financieros generados a la Dirección de Control de la Inversión Pública de los Fondos específicos y convenios signados con la federación, para su inclusión en el reporte del Nivel Financiero.	Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de rendimientos financieros.
9	Solicitar informe a la Dirección General de Ingresos de la SFIA sobre la recaudación del ingreso estatal para el cálculo de indicadores del FAFEF y su registro en el SFU	Coordinadores de proyectos de inversión	Oficio de solicitud. Informe de recaudación.
10	Generar reportes en el formato establecido de la información gestionada en el SFU por esta Dirección General, del nivel gestión de proyectos y nivel financiero.	Coordinadores de proyectos de inversión	Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos gestionados por la Dirección.
11	Enviar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos gestionados por la Dirección General.	Coordinadores de proyectos de inversión	Oficio y CD con los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
12	Emitir oficios de instrucción a las dependencias y entidades, solicitando implementación de acciones conducentes a la aplicación y ejercicio oportuno de los recursos federales transferidos para la ejecución de obra pública.	Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de instrucción a Dependencias y entidades.
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/Septiembre/2016	Quinta	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

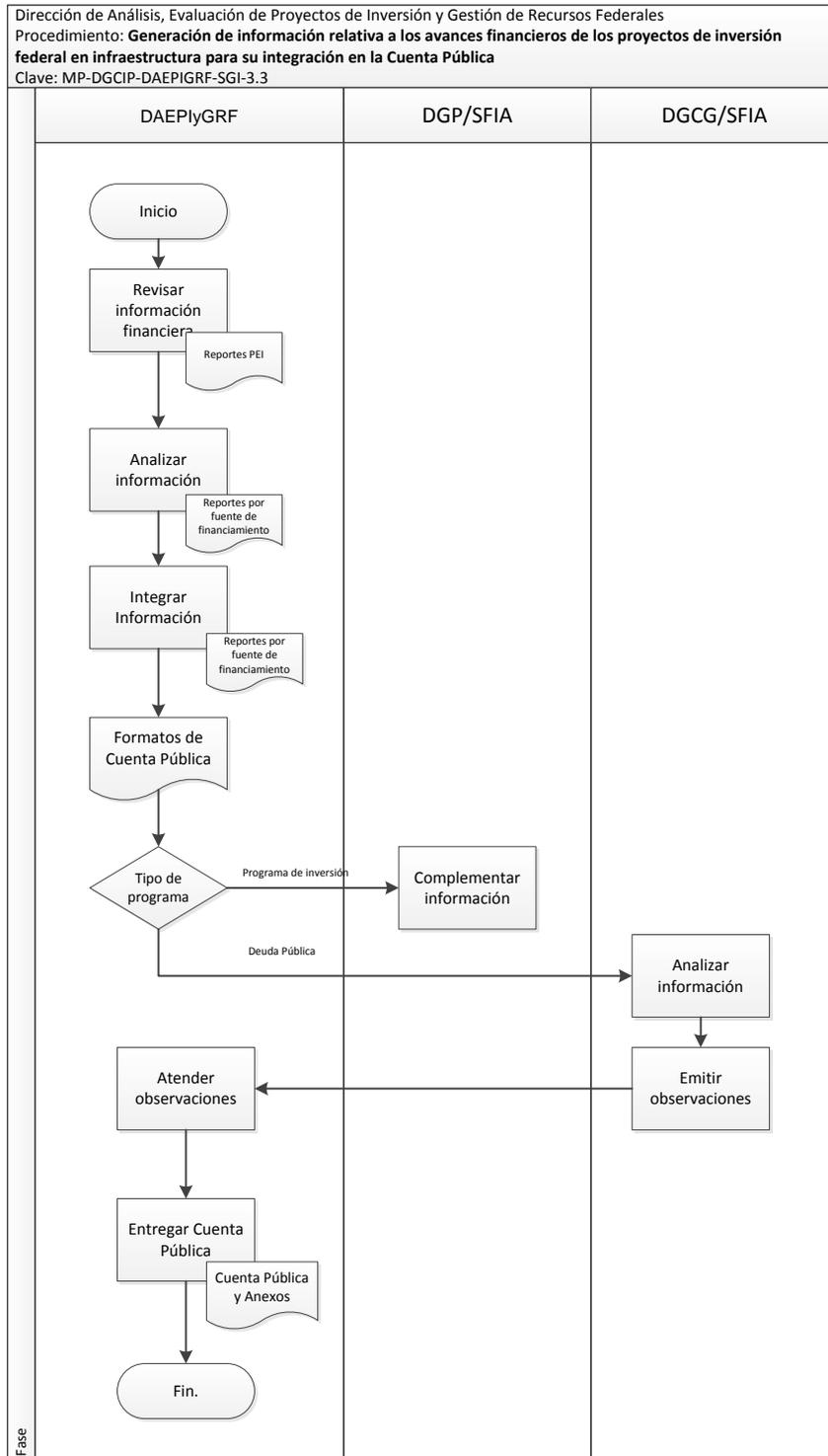
Diagrama de Flujo.



Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Generación de información relativa a los avances financieros de los proyectos de inversión federal en infraestructura para su integración en la Cuenta Pública.		Sustantivo	Soporte
Objetivo:		Clave:	
Analizar e integrar información financiera de los proyectos de inversión en obra pública para su integración en Cuenta Pública.		MP-DGCIP-DAEPIGRF-SGI-3.3	
Clientes: Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SFIA.		Proveedores: Dirección de Control de la Inversión Pública de la DGCySIP de SFIA.	
Alcance:		Tiempo aproximado de ejecución:	
Inversión pública en obra federal y estatal.		Trimestralmente.	
Indicadores:		Puntos Críticos:	
Documento integrado en tiempo y forma.		Información no integrada en tiempo.	
Normatividad a la que está sujeto:			
Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Transparencia y Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley de Coordinación Fiscal. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisar información financiera de los proyectos de inversión en materia de obra pública.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte del Sistema de Formato único, Formato de seguimiento de inversión estatal, estado de situación presupuestal.
2	Analizar información financiera de los recursos estatales y federales para la elaboración del documento cualitativo y cuantitativo de los recursos destinados a gasto de inversión.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reportes por fuente de financiamiento
3	Integrar documento cualitativo y cuantitativo de los proyectos de inversión en obra pública.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reportes por fuente de financiamiento
4	Enviar formatos de Cuenta Pública de los programas de inversión a la Dirección General de Presupuesto para su complementación; y tratándose de proyectos de inversión financiados con deuda pública, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para su análisis.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Formatos de Cuenta Pública
5	Atender observaciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Cuenta Pública
6	Elaborar oficio de entrega de Cuenta Pública y sus anexos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Cuenta Pública y anexos (Reportes de SFU, y Formato de seguimiento de inversión estatal)
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Cuarta	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

DIAGRAMA DE FLUJO.

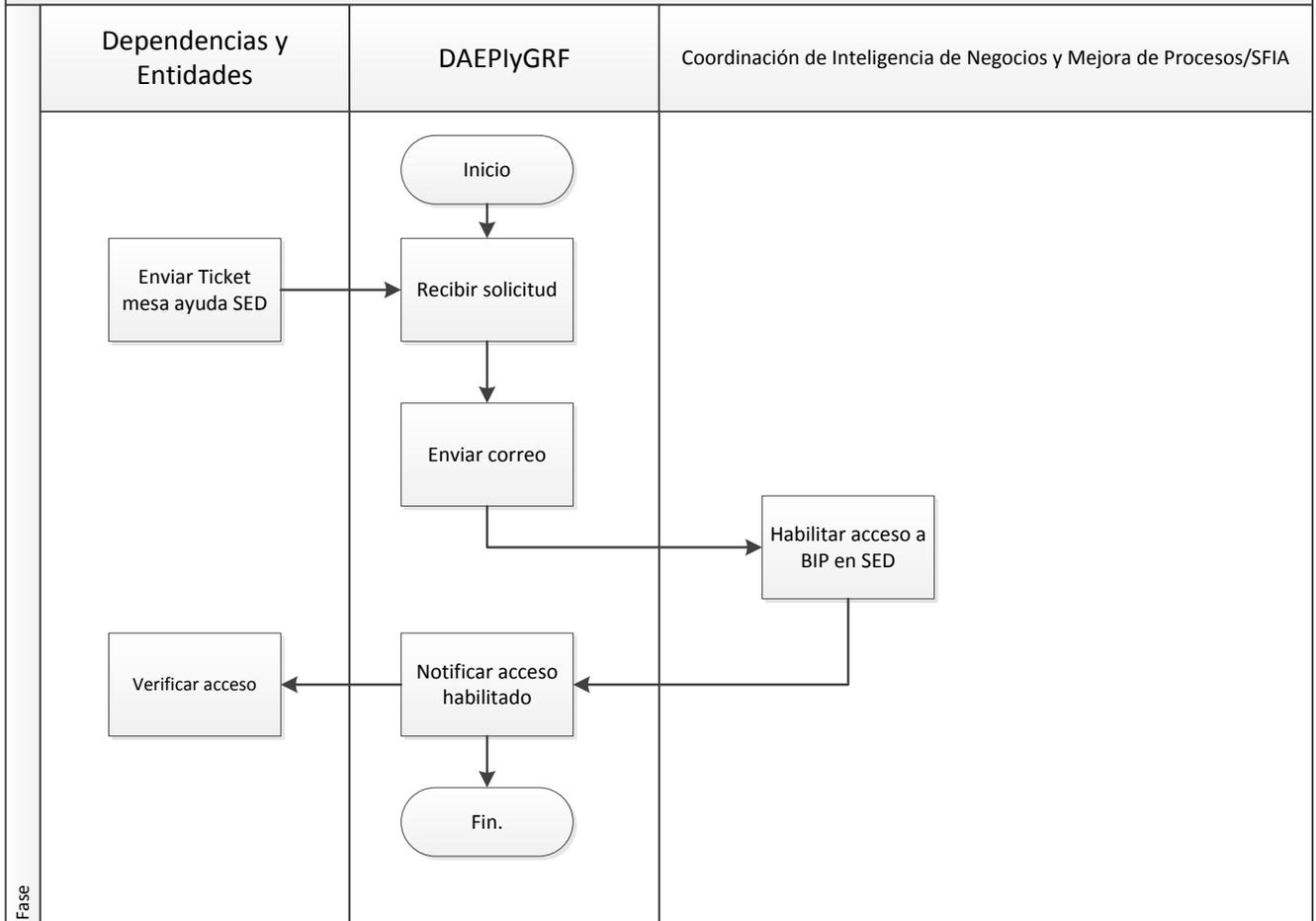


Área responsable: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPlyGRF.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Habilitar permisos de captura y consulta a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en el Sistema de Evaluación al Desempeño.			Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.1
Clientes: Enlaces al Banco Integrado de Proyectos de las Dependencias y Entidades.		Proveedores: Coordinación de Inteligencia de Negocios y Mejora de Procesos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Dependencias y Enlaces de la Administración Pública Estatal	
Alcance: Dar acceso a enlaces y capturistas de Dependencias y Entidades a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en el Sistema de Evaluación al Desempeño.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de solicitudes atendidas Usuario SED con solicitud de registro a Banco Integrado de Proyectos con acceso al mismo.		Puntos Críticos: Disponibilidad de Soporte técnico.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Solicitar acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos.	Enlace de Dependencias y Entidades	Correo electrónico o ticket de ayuda en Mesa de Ayuda de SED.
2	Solicitar a soporte técnico apoyo para habilitar acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en SED	Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo electrónico
3	Habilitar acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en SED	Soporte Técnico	Notificación en Sistema
4	Verificar con enlace de que el acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos fue habilitado	Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo electrónico
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
 Procedimiento: **Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos**
 Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.1

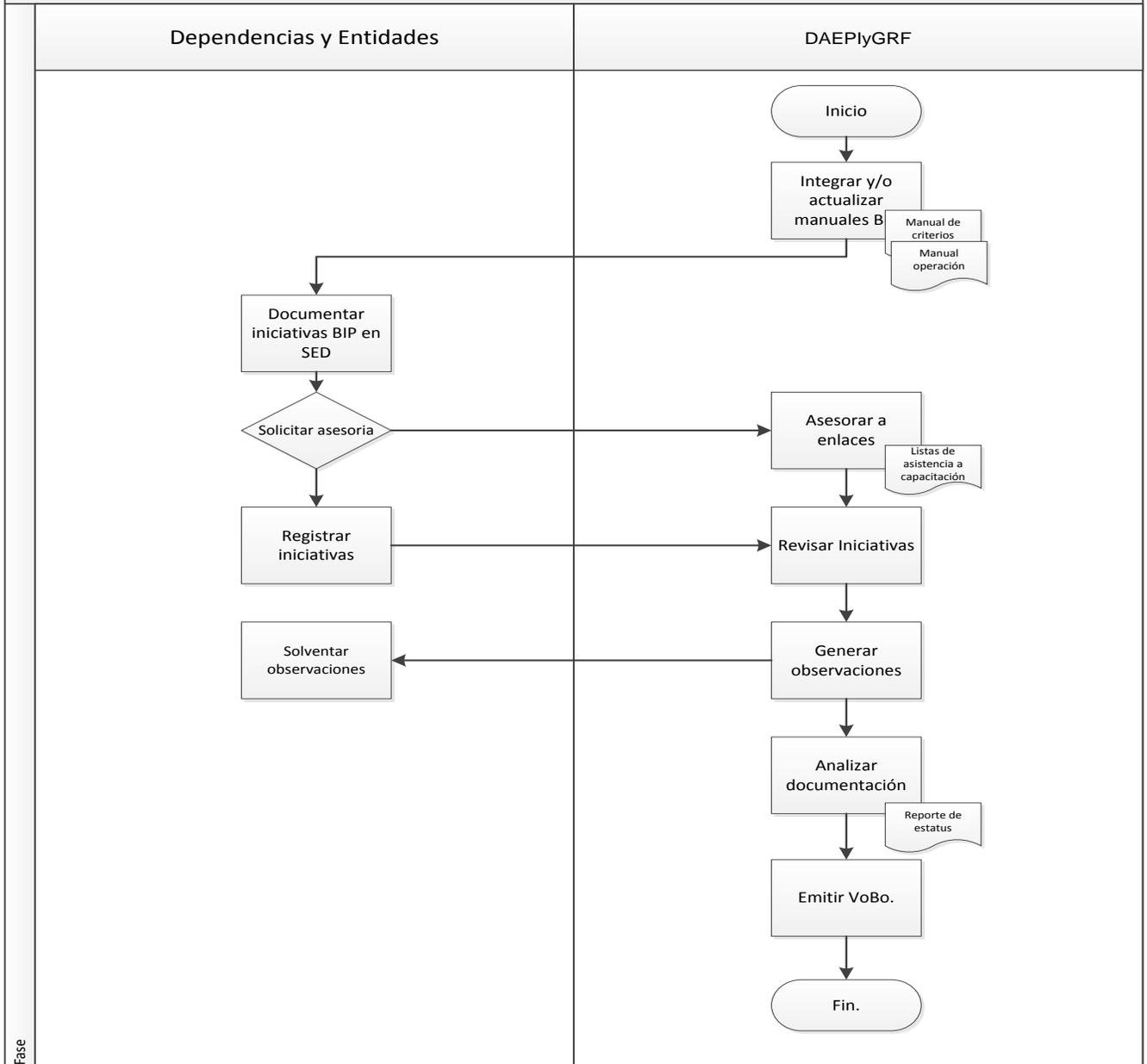


Área responsable: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPIyGRF.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Identificar y recabar la información de las iniciativas de inversión de las Dependencias y Entidades.		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF- BIP-4.2	
Clientes: C. Gobernador, SFIA, IPLANEG, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance: Registro y documentación de las iniciativas de inversión promovidas por las Dependencias y Entidades		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de registros de iniciativa en Banco Integrado de Proyectos		Puntos Críticos: Información sobre la iniciativa con la que cuenta la dependencia o entidad de la administración pública estatal.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Integrar y/o actualizar manuales de navegación y de criterios de documentación de iniciativas en Banco Integrado de Proyectos	Coordinador de Proyectos de Inversión	Manual de Criterios Generales de Documentación Manual de Operación del BIP
2	Registrar y documentar iniciativa en Módulo Banco Integrado de Proyectos en SED	Dependencias y Entidades	Registro de iniciativa en Sistema
3	Asesorar a enlaces de Dependencias y Entidades que lo soliciten, sobre los criterios de documentación del Banco Integrado de Proyectos, así como de la Navegación vía sistema	Coordinador de Proyectos de Inversión	Lista de Asistencia y/ correo electrónico
4	Enviar a revisión de la iniciativa de inversión a la SFIA	Dependencias y Entidades	Registro de iniciativa en Sistema
5	Canalizar solicitud de soporte técnico de enlaces de Dependencias y Entidades que lo soliciten	Coordinador de Proyectos de Inversión	Correo electrónico
6	Revisar iniciativa	Coordinador de Proyectos de Inversión	Registro de observaciones en Sistema
7	Solventar observaciones	Dependencias y Entidades	Registro de iniciativa en Sistema
8	Analizar documentación de iniciativas	Coordinador de Proyectos de Inversión	Reporte de estatus
9	Dar Visto Bueno a documentación de iniciativa	Coordinador de Proyectos de Inversión	Folio de Registro de iniciativa en Sistema
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: **Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas**
Clave: **MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.2**

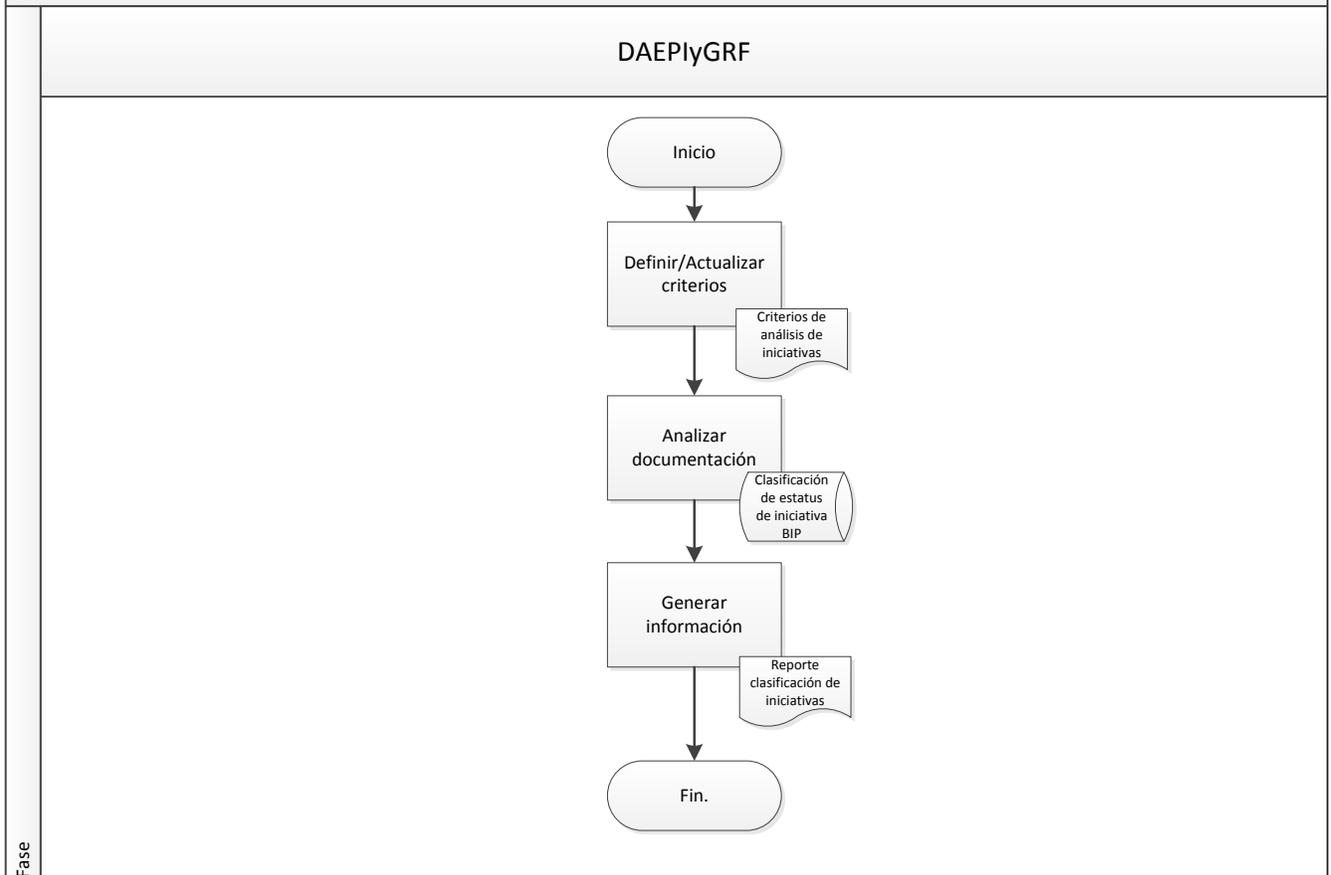


Área responsable: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPlyGRF.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Análisis y clasificación de iniciativas		Sustantivo	Soporte
Objetivo:		Clave:	
Identificar las iniciativas que por su nivel de preparación deben integrarse al Banco de Proyectos.		MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.3	
Clientes:		Proveedores:	
C. Gobernador, SFIA e IPLANEG.		Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance:		Tiempo aproximado de ejecución:	
Clasificar las iniciativas por su nivel de preparación.		Anual	
Indicadores:		Puntos Críticos:	
Registro de estatus de preparación de iniciativa en SED-Banco Integrado de Proyectos		Calidad y confiabilidad de la información documentada	
Normatividad a la que está sujeto:			
Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Definir/Actualizar de criterios de análisis	Coordinadores de proyectos de inversión.	Criterios de Análisis de Iniciativas
2	Analizar documentación de la iniciativa conforme a los criterios definidos	Coordinadores de proyectos de inversión.	Clasificación en Sistema del estatus de preparación de la iniciativa
3	Clasificar estatus de la iniciativa según preparación técnica, Etapa BIP y Recomendación BIP.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Clasificación en Sistema del estatus de la iniciativa
4	Generar información de la preparación de iniciativas	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de clasificación de iniciativas
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: **Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas**
Clave: **MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.2**

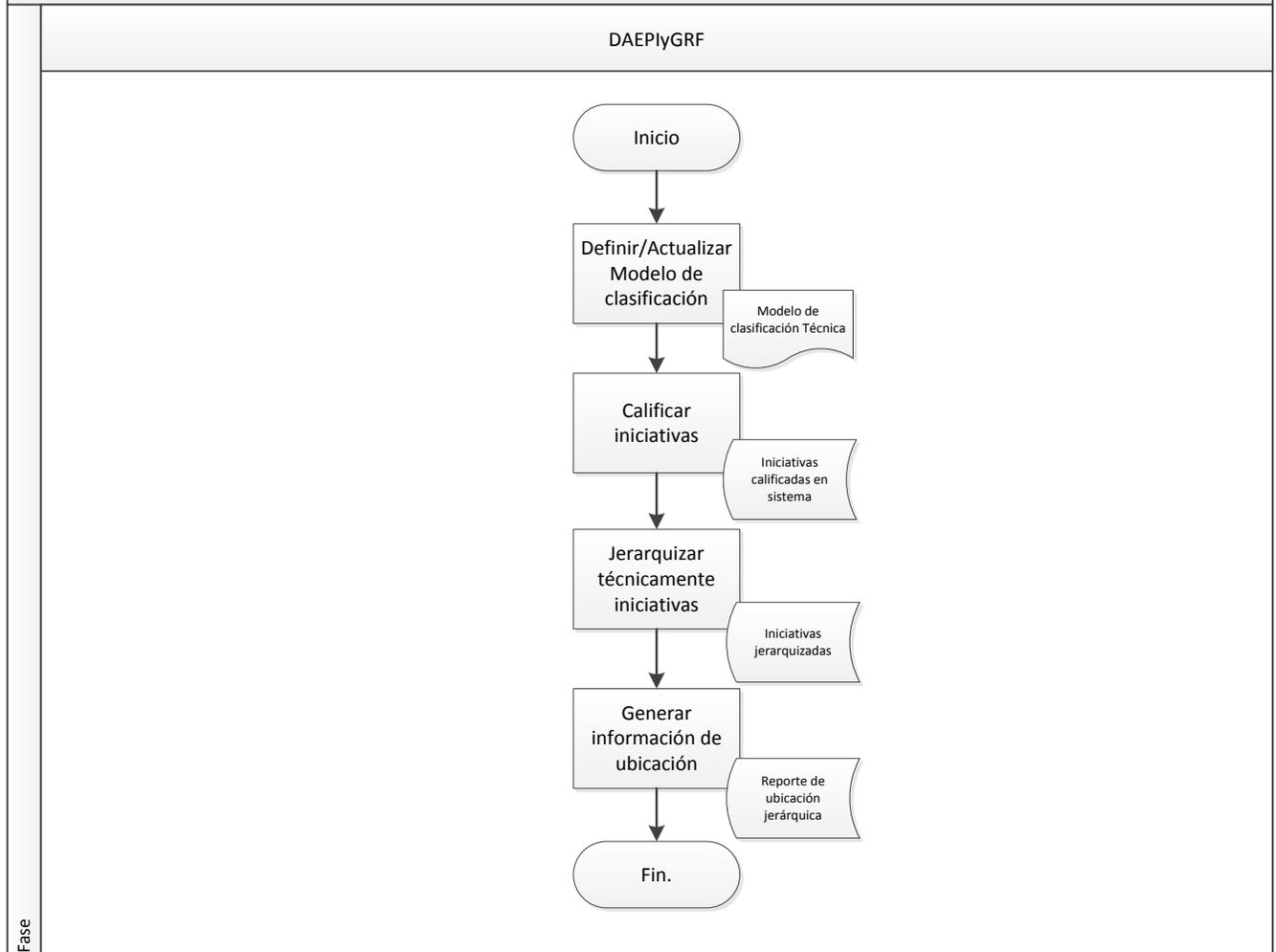


Área responsable: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPlyGRF.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Análisis de la preparación técnica de Iniciativas (Jerarquización Técnica)		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Determinar la ubicación de preparación técnica de las iniciativas integradas al Banco de Proyectos.		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.4	
Clientes: C. Gobernador, SFIA e IPLANEG.		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance: Jerarquizar las iniciativas de acuerdo a su preparación técnica.		Tiempo aproximado de ejecución:	
Indicadores: Registro de Calificación global de iniciativas en Banco Integrado de Proyectos		Puntos Críticos: Calidad y confiabilidad de la información documentada.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Definir/Actualizar Modelo de Calificación Técnica (dimensiones y variables)	Coordinadores de proyectos de inversión.	Modelo de Calificación Técnica
2	Calificar preparación técnica de las Iniciativas	Coordinadores de proyectos de inversión.	Iniciativas calificadas en Sistema
3	Realizar la jerarquización técnica de iniciativas	Coordinadores de proyectos de inversión.	Iniciativas jerarquizadas en Sistema
4	Generar información de la ubicación jerárquica de las iniciativas	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de ubicación jerárquica
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Primera	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: **Análisis de la preparación técnica de Iniciativas (Jerarquización Técnica)**
Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.4



Área responsable: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPlyGRF.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos		Sustantivo	Soporte
Objetivo:			Clave:
Identificar la etapa en la que se encuentra la iniciativa dentro del Banco Integrado de Proyectos, así como su integración a una cartera de inversión.			MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.5
Clientes:		Proveedores:	
C. Gobernador, SFIA, IPLANEG, Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión. Dirección General de Coordinación y Seguimiento a la Inversión Pública de SFIA	
Alcance:		Tiempo aproximado de ejecución:	
Realizar el seguimiento a la iniciativa desde su registro en Banco Integrado de Proyectos hasta su integración en una cartera de inversión.		Anual	
Indicadores:		Puntos Críticos:	
Registro de estatus de la etapa de iniciativa en Banco de Iniciativas.		Información oportuna por parte de proveedores/ Vinculación de BIP con Módulos de Programación y Seguimiento en SED	
Normatividad a la que está sujeto:			
Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Identificar las iniciativas incluidas en la propuesta de inversión estatal o federal	Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en Sistema de estatus de iniciativa en propuesta de cartera de inversión estatal y/o federal
2	Identificar las iniciativas incluidas en el presupuesto de inversión estatal o federal	Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en Sistema de estatus de iniciativa en cartera de inversión estatal y/o federal
3	Actualizar estatus de iniciativa en Banco Integrado de Proyectos	Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en Sistema de estatus de iniciativa.
4	Generar información del estatus de ubicación de iniciativas	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de estatus de ubicación
	FIN		

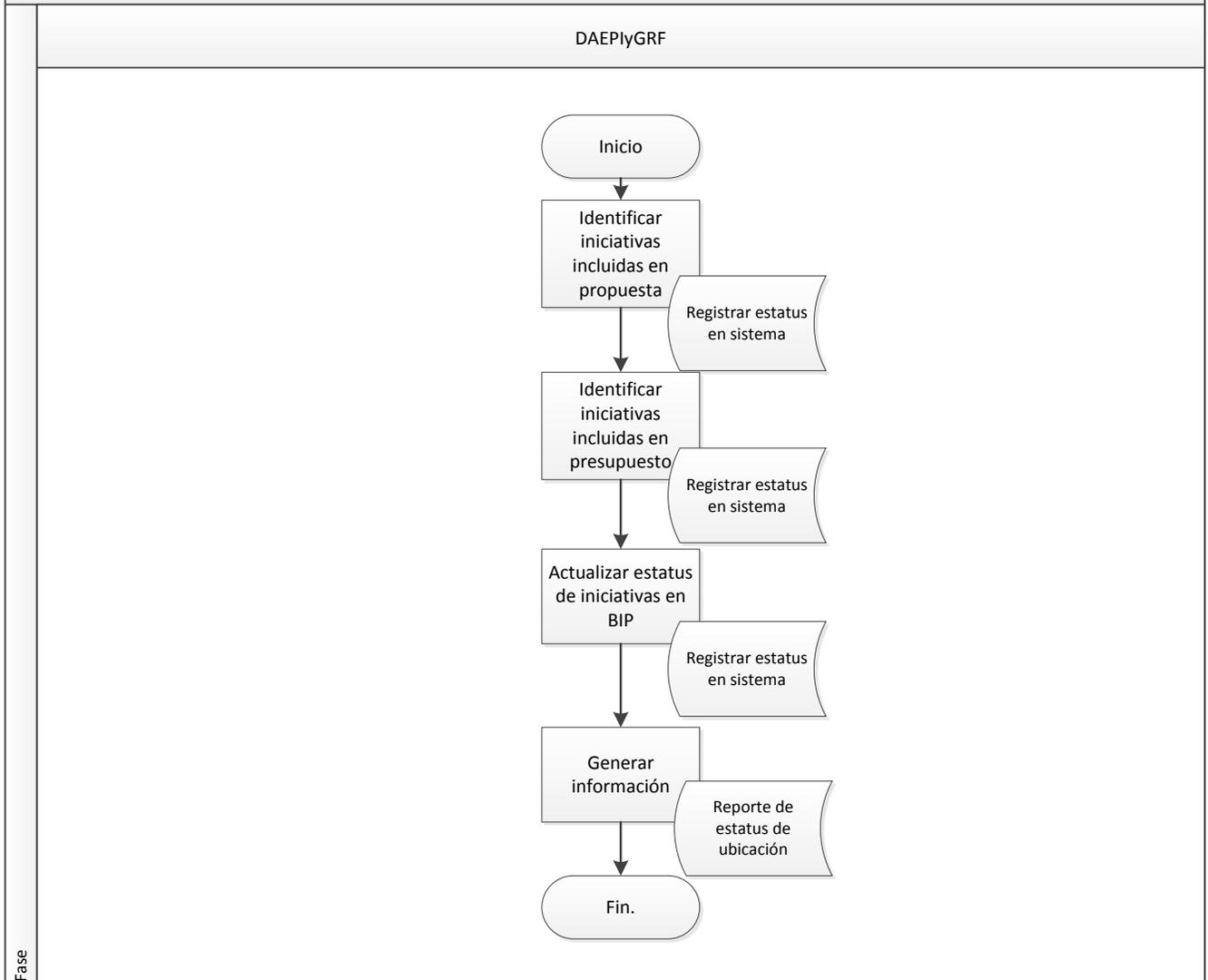
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales

Procedimiento: Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos

Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.5

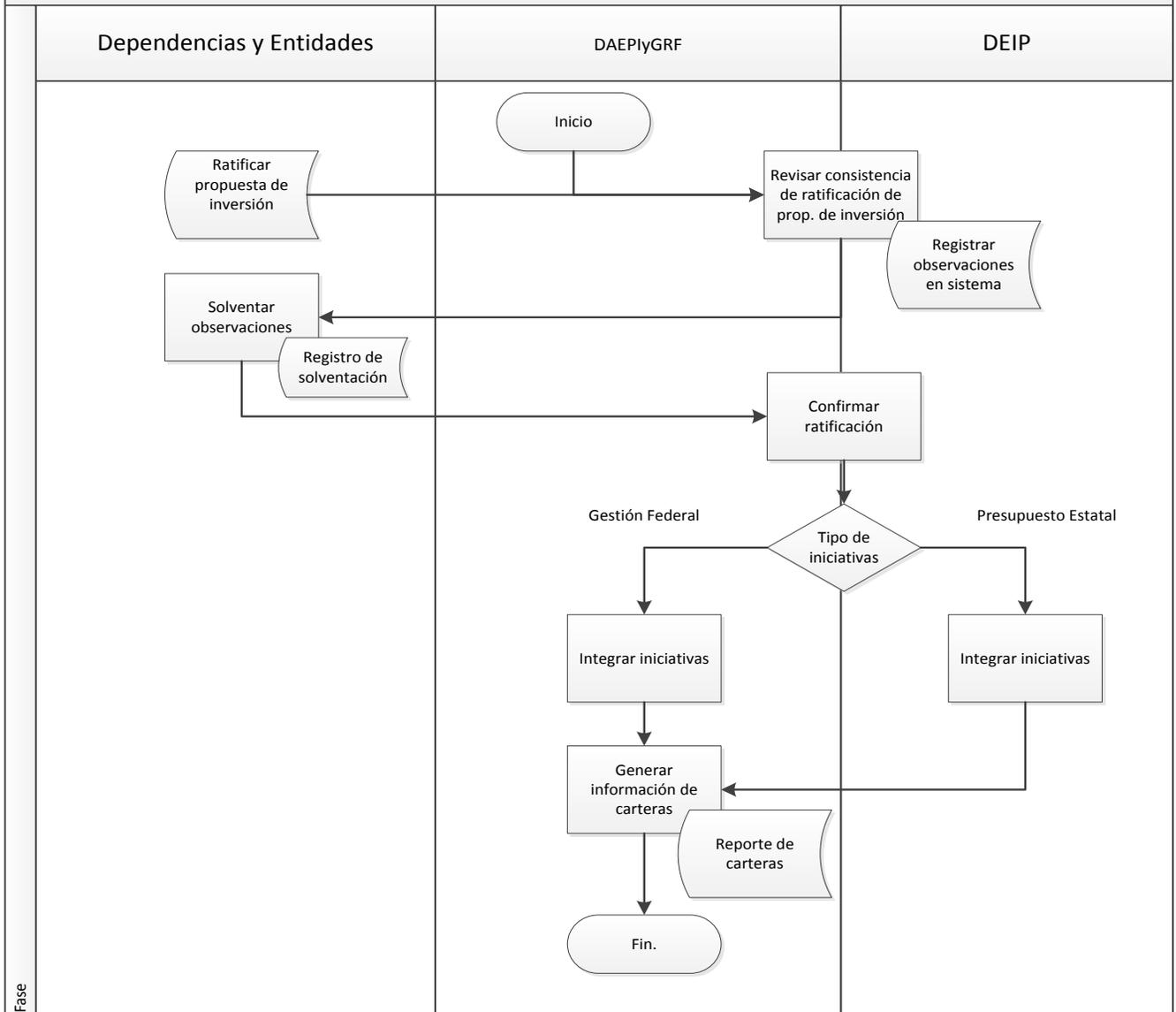


Área responsable: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPlyGRF.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Integración de propuestas de carteras anuales de inversión		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Brindar una plataforma para que las iniciativas con registro en Banco Integrado de Proyectos puedan ser integradas a la propuesta anual de inversión estatal y de gestión federal por los responsables.		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.6	
Clientes: Coordinador de Proyectos de Inversión de DAEPlyGRF y Dirección de Estrategia de la Inversión Pública (DEIP)		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance: Proporcionar una plataforma para que los encargados de integrar propuesta de cartera anual de inversión puedan realizarlo.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de Registro de iniciativas ratificadas por dependencias y entidades de la administración pública estatal a propuesta de Cartera anual estatal y/o federal		Puntos Críticos: Entrega de Desarrollo por Soporte Técnico	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Ratificar propuesta de inversión anual.	Enlaces de Dependencias y Entidades	Ratificación vía sistema (estatus de ratificación de iniciativa en Reporte)
2	Revisar consistencia de ratificación de propuesta de inversión anual	Coordinadores de proyectos de inversión de DAEPlyGRF-DEIP	Registro de observaciones en Sistema
3	Solventar observaciones a ratificación	Enlaces de Dependencias y Entidades	Registro de solventación de observaciones en Sistema
4	Confirmar ratificación de propuesta de inversión anual	Coordinadores de Proyectos de Inversión de la DAEPlyGRF-DEIP	Registro de Vo.Bo. Vía sistema
5	Integrar iniciativas ratificadas a propuesta de cartera de inversión para Gestión Federal	Coordinadores de Proyectos de Inversión de la DAEPlyGRF	Registro de iniciativa a cartera vía sistema
6	Integrar iniciativas ratificadas a propuesta de cartera de inversión para presupuesto estatal	Coordinador Proyectos de DEIP	Registro de iniciativa a cartera vía sistema
7	Generar información de carteras, de acuerdo a requerimientos	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de información de carteras
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Primera	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: **Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.**
Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-BIP-4.6



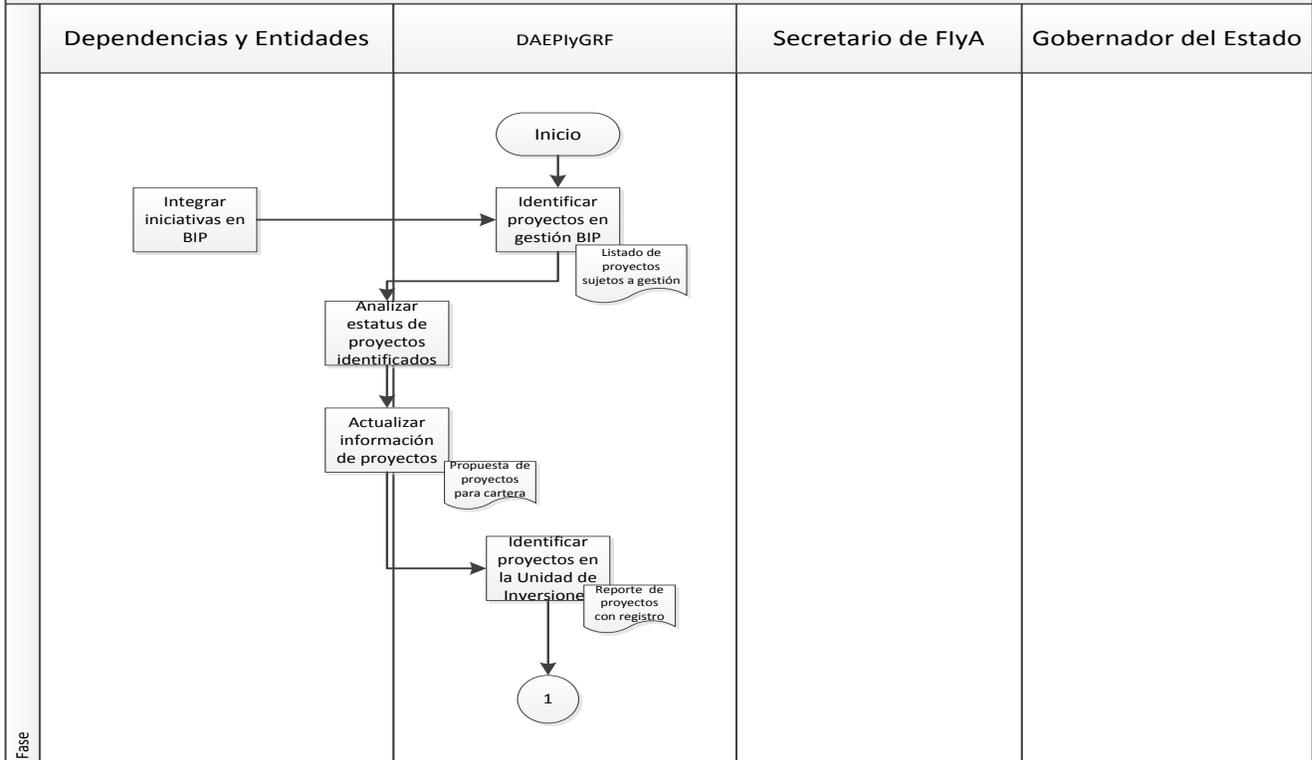
Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales		Sustantivo	Soporte
Objetivo:		Clave:	
Integrar la propuesta de cartera de proyectos a los que se les gestionará recurso federal para obtener la validación correspondiente de cada Dependencia.		MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.1	
Clientes:		Proveedores:	
C. Gobernador y Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades	
Alcance:		Tiempo aproximado de ejecución:	
Cartera de Proyectos a aplicar por recursos federales.		Anual	
Indicadores:		Puntos Críticos:	
Integración de Anexo 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados		Análisis e integración de los proyectos a gestionar con la Federación.	
Normatividad a la que está sujeto:			
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Integrar iniciativas de inversión, en el Banco Integrado de Proyectos.	Dependencia y/o entidad estatal	Captura de iniciativas en el módulo del banco
2	Identificar proyectos en gestión a partir del Banco Integrado de Proyectos.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Primer listado de proyectos sujetos de gestión
3	Analizar el estatus de preparación de los proyectos identificados	Coordinadores de proyectos de inversión / Dependencias	Estatus de los elementos de preparación de los proyectos
4	Actualizar información de los proyectos propuestos	Coordinadores de proyectos de inversión / Dependencias	Propuesta general de proyectos para integración de cartera
5	Identificar proyectos con Registro en la Unidad de Inversiones	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de proyectos con registro
6	Realizar la focalización del la propuesta de proyectos en gestión	Coordinadores de proyectos de inversión.	Definición de la propuesta de cartera de proyectos para gestión en base al estatus de preparación
7	Revisar propuesta de Cartera para gestión	DGCySIP/ Secretario de Finanzas y Administración	Propuesta de proyectos para validación del Gobernador
8	Validar listado de proyectos para propuesta de cartera de inversión	Gobernador	Listado de proyectos a integrar pre cartera
9	Enviar pre cartera validada a las dependencias para su conocimiento	Coordinadores de proyectos de inversión.	Listado de proyectos a integrar pre cartera

10	Revisar proyectos validados y valoración de posibles ajustes a pre cartera	Dependencia y/o Entidad Estatal y Gobernador	Listado con nuevos proyectos en caso de ser necesario.
11	Enviar proyectos definitivos a integrar pre cartera para gestión	Dependencia y/o Entidad Estatal	Listado completo de los proyectos a gestionar
12	Integrar propuesta de cartera de proyectos a gestionar con la Federación	Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación de los proyectos a integrar en el proceso de gestión, propuesta por el Gobernador
13	Realizar solicitud de integración de proyectos al proceso	Gobernador	Incorporación de nuevos proyectos.
	FIN		

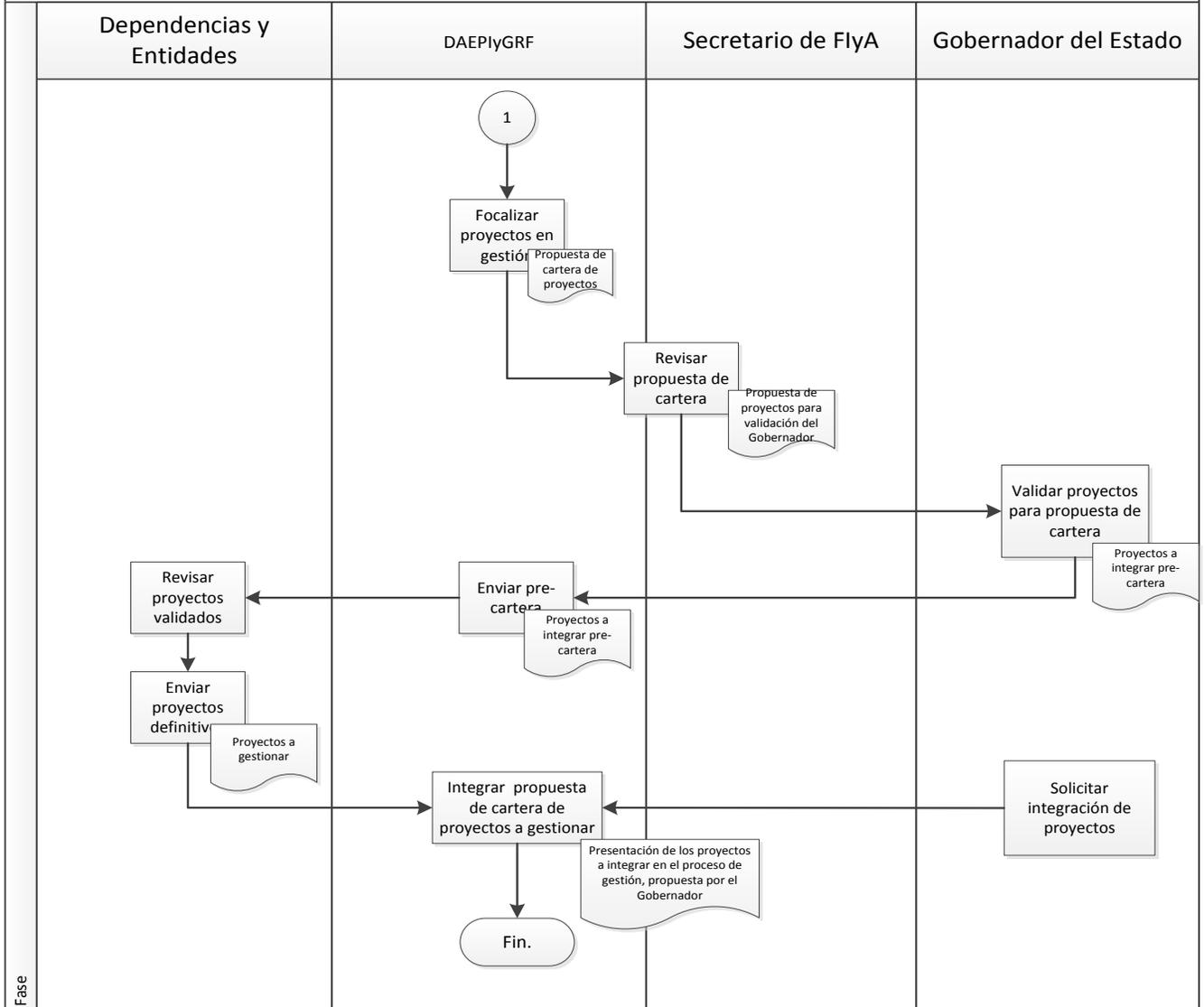
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Cuarta	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: **Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.**
Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.1



Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.
 Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.1



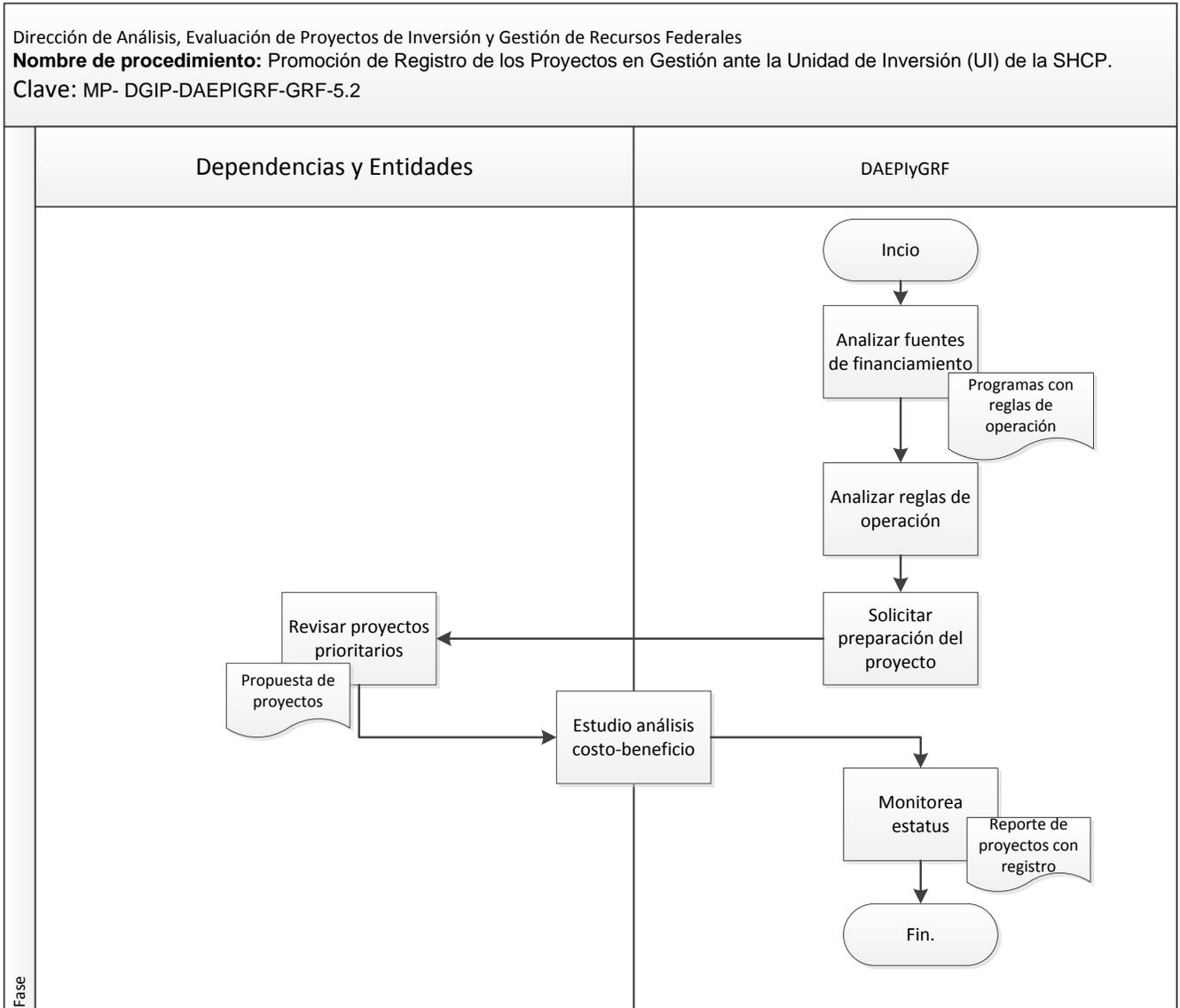
Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Promoción de Registro de los Proyectos en Gestión ante la Unidad de Inversión (UI) de la SHCP		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Propiciar que los proyectos de inversión cumplan con la normatividad dictada por la SHCP en materia de preparación de estudios, para su posterior registro en las Unidades de Inversión.		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.2	
Clientes: C. Gobernador, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades	
Alcance: Identificación de proyectos que por su preparación cuentan con registro en la Unidad de Inversiones de la SHCP.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Obtención del Registro de proyectos ante la Unidad de Inversión de la SHCP		Puntos Críticos: Documentación completa y oportuna de los proyectos conforme a la normatividad. Que no se presenten lo suficientemente preparados.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Lineamientos para la elaboración y presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Analizar fuentes de financiamiento factibles para los proyectos en gestión	Coordinadores de proyectos de inversión.	Programas con reglas de operación Fondeo de la Federación
2	Analizar de las reglas de operación	Coordinadores de proyectos de inversión.	Lineamiento Análisis Costo-Beneficio Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
3	Realizar solicitud a la Dependencia o Instancia la preparación del proyecto	Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo electrónico
4	Revisar proyectos prioritarios y candidatos a gestionarse por Ramo Administrativo, con la Dependencia Federal Normativa que aplique de acuerdo a la naturaleza de cada proyecto.	Dependencia y/o Entidad Estatal	Propuesta de proyectos
5	Elaborar, Ingresar y dar seguimiento del estudio Análisis Costo-Beneficio con la Dependencia Federal	Dependencia y/o Entidad Estatal, Coordinadores de proyectos de inversión.	Estudio Análisis Costo-Beneficio
6	Monitorear estatus de registro en el portal de Proyectos de la Unidad de Inversiones de la SHCP	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de proyectos con registro
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
-----------------------	----------	----------	---------

12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.
--------------------	---------	--	--

D

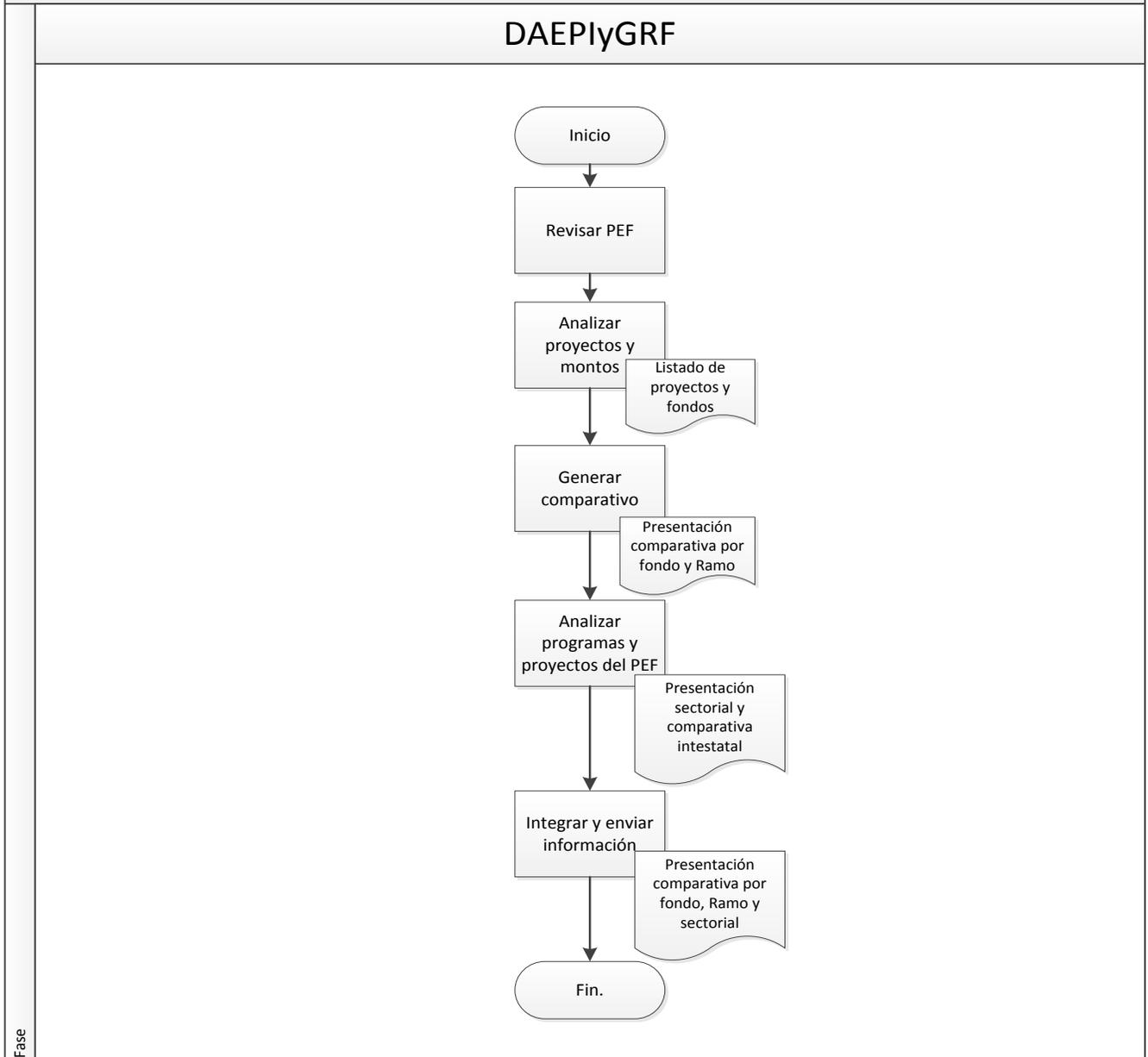
Diagrama de Flujo



Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Identificar los proyectos de inversión en el Estado de Guanajuato, que contarán con recursos asignados mediante Ramos Administrativos, así como montos estatales de diversos fondos, principalmente del Ramo 23		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.3	
Clientes: C. Gobernador y Dependencias y Entidades		Proveedores: SHCP	
Alcance: Identificar, analizar e informar los proyectos de inversión con aprobación de recursos federales mediante Ramos Administrativos.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Comparativo de inversión anual Comparativo sectorial de inversión Comparativo Ramo 23		Puntos Críticos: Integración oportuna del informe de recursos asignados en Proyecto de Decreto	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisar Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Coordinadores de proyectos de inversión.	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente
2	Analizar proyectos de inversión con recurso asignado en Ramos Administrativos, así como de montos estatales en fondos principalmente del Ramo 23	Coordinadores de proyectos de inversión.	Listado de Proyectos y fondos
3	Generar comparativo con el ejercicio fiscal inmediato anterior, así como de los proyectos solicitados vs proyectos con recurso asignado	Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación comparativa por fondo y Ramo
4	Analizar programas y proyectos de Inversión del PEF	Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación sectorial y comparativo interestatal
5	Integrar y enviar de información de recursos autorizados al estado por la federación.	Coordinadores de proyectos de inversión / Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública	Presentación comparativa por fondo, Ramo y sectorial
	FIN		
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.3



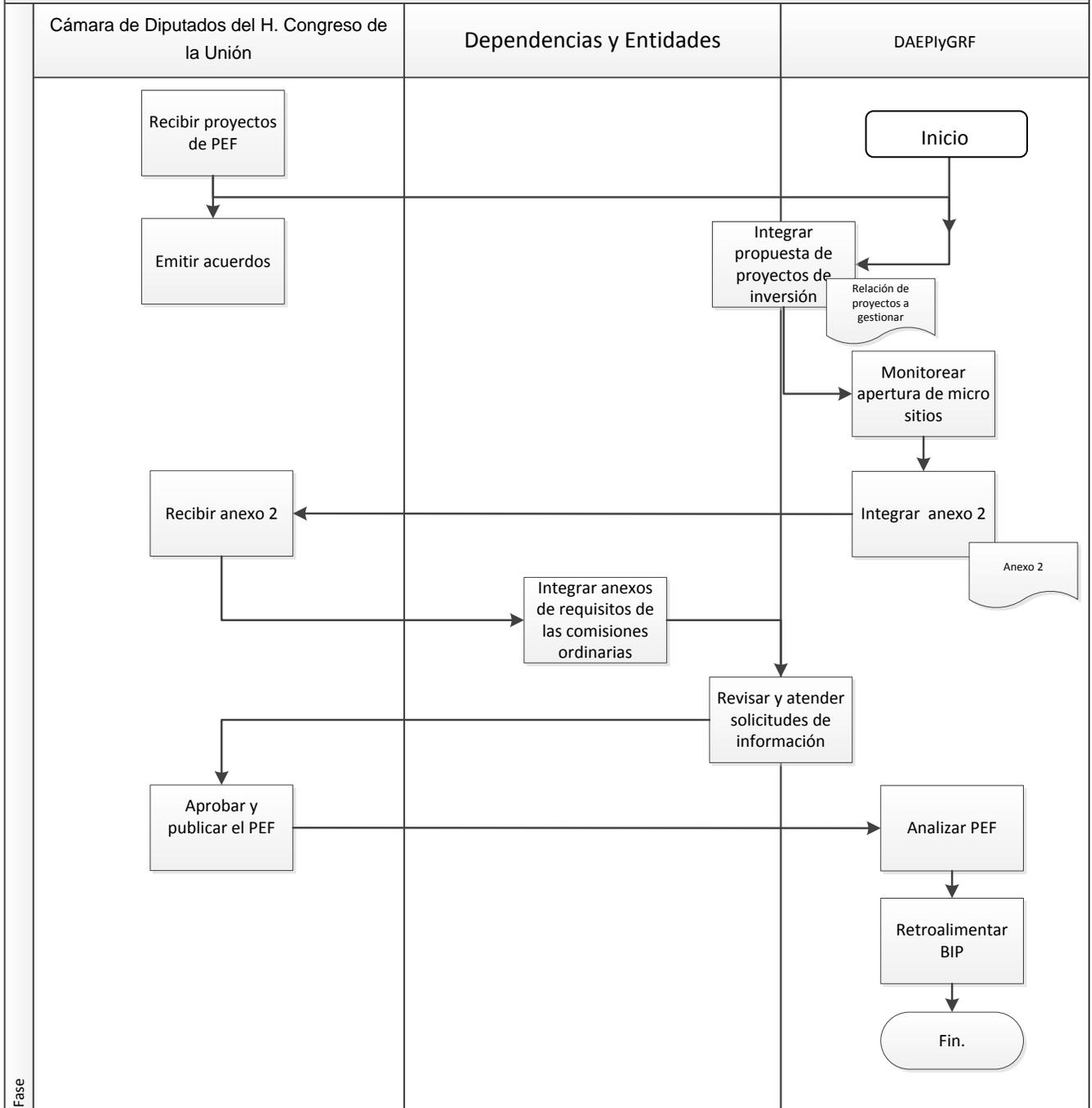
Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Proporcionar información soporte de los proyectos en gestión en apoyo al trabajo de las diversas Comisiones del Congreso de la Unión. Con el fin de que los proyectos estratégicos estén incluidos en el Paquete Presupuestal Federal.		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-GRF-5.4	
Clientes: C. Gobernador, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades	
Alcance: De la lista de proyectos en gestión, la recepción de requerimientos de información puntual por parte de los Legislador(es), hasta la negociación y aprobación del Paquete Presupuesto Federal (PEF) y su envío a la Dependencia para su conocimiento y seguimiento de los proyectos.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente		Puntos Críticos: Integración oportuna de información que se requiera	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir de la SHCP, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente
2	Emitir Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación
3	Integrar propuesta de proyectos de inversión a gestionar con la federación	Dependencias Estatales / Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA)	Listado de proyectos a Gestionar
4	Monitorear apertura de micro sitios para la recepción de propuestas de inversión	Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados	Sitio web
5	Integrar Anexo 2 y envío a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Coordinadores de proyectos de inversión.	Anexo 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en formatos digital e impreso

6	Recibir Anexo 2 y envío a las Comisiones Ordinarias que correspondan	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	Anexo 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en formatos digital e impreso
7	Integrar anexos e información específica, de acuerdo a los requisitos de las Comisiones Ordinarias	Dependencias Estatales	Anexos específicos y/o integración de documentación de proyectos en Micro sitios
8	Revisar y atender solicitudes de información adicional por parte de las Comisiones Ordinarias y/o Diputados Federales específicos	Dependencias Estatales / SFIA	Insumos solicitados
9	Aprobar y publicar el Presupuesto Federal de Egresos	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente, incluyendo tomos y anexos.
10	Analizar Presupuesto de Egresos de la Federación	Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación comparativa por fondo, Ramo y sectorial
11	Retroalimentar Banco Integrado de Proyectos (BIP)	Coordinadores de proyectos de inversión.	BIP en SED
	FIN		

Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Segunda	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo

Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales
Procedimiento: Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.
 Clave: MP- DGIP-DAEPIyGRF-GRF-5.4



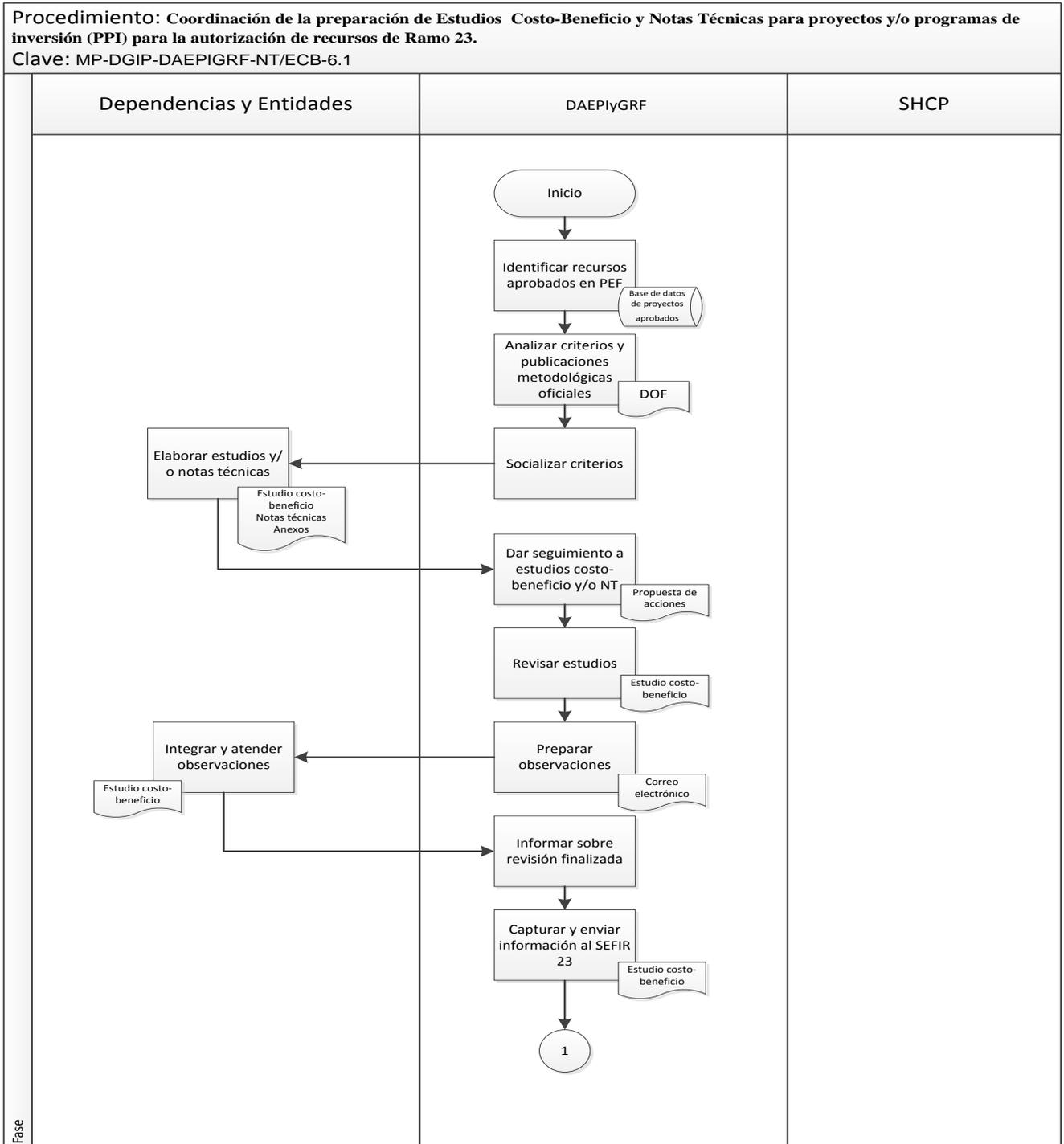
Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento:		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Coordinación de la preparación de Estudios Costo-Beneficio y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23			
Objetivo: Asesorar y analizar en el desarrollo de Notas Técnicas y Estudios Costo-Beneficio de los PPI, según se determina por los lineamientos establecidos por la SHCP, por el Ente responsable bajo el esquema y plazo acordado con la SFIA.		Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-NT/ECB-6.1	
Clientes: C. Gobernador, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades	
Alcance: Inicia cuando se le informa a las dependencias qué proyectos requieren Notas Técnicas y/o qué tipo de Estudio Costo-Beneficio deben realizar para el cumplimiento de la norma federal y/o estatal aplicable. La Dependencia desarrolla, o en su caso contrata, los estudios asesorándose con la DAEPIGRF. El procedimiento con la entrega de las notas técnicas de SEFIR ya convenidas.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de Notas Técnicas y/o Estudios Costo Beneficio registradas en SEFIR y convenidas con SHCP.		Puntos Críticos: Desarrollo de los estudios de acuerdo a la normativa federal aplicable. Aspectos no metodológicos que no permite desarrollar los estudios de acuerdo a la normativa federal aplicable.	
Normatividad a la que está sujeto: Presupuesto de Egresos de la Federación. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Lineamientos para la aplicación y reglas de operación de los fondos del Ramo General 23.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Identificación de los recursos aprobados en el Presupuesto Federal de Egresos	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Base de datos de proyectos aprobados
2	Análisis de criterios metodológicos de la SHCP; lineamientos vigentes para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; lineamientos y reglas de operación para la aplicación de recursos en diversos fondos del Ramo 23, entre otros.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
3	Socialización de criterios metodológicos, entrega de Lineamientos de la Unidad de Inversiones o Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. (De acuerdo al fondo)	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Presentaciones
4	Elaboración de estudios y/o Notas técnicas en la modalidad que corresponda de acuerdo a los lineamientos.	Dependencia	Estudio análisis costo-beneficio y/o Nota Técnica, cédula o equivalente y anexos.

5	Dar seguimiento a la elaboración de estudios Costo Beneficio y/o Notas Técnicas	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Propuesta de acciones para el cumplimiento del programa de trabajo.
6	Revisar el estudio ingresado a DAEPlyGRF por la Dependencia y verificar que cumpla con los lineamientos y criterios establecidos por la SHCP.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Estudio Costo Beneficio y/o Nota Técnica revisada. Solicitud de información complementaria y/o emisión de observaciones al estudio.
7	Preparar recomendaciones y observaciones; según el tipo de proyecto se organizan mesas de trabajo o talleres para la explicación, colaboración y/o verificación del cumplimiento de las observaciones de DAEPlyGRF en virtud de lineamientos y criterios.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correo electrónico y Estudios
8	Integración de información complementaria o atención a observaciones emitidas por la DAEPlyGRF.	Dependencia y/o entidad estatal	Estudio Costo Beneficio y/o Nota Técnica complementada.
9	Informar a dependencia sobre la revisión finalizada.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Estudio Costo Beneficio y/o Nota Técnica con revisión finalizada.
10	Capturar y enviar la información al SEFIR 23 para su revisión	Coordinadores de Proyectos de Inversión / Director General	Estudio Costo Beneficio Nota Técnica Número de folio
11	Monitorear el SEFIR 23 para conocer el estatus de la información ante la SHCP	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Identificación de estatus
12	Analizar observaciones y preparar recomendaciones a las Dependencias y Entidades.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Observaciones emitidas - ECB y/o NT - archivos complementarios.
13	Informar a la Dependencias y Entidades Estatales de las observaciones que deben atender en la NT y/o ECB	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correo electrónico.
14	Definir estrategia de atención de observaciones. Se coordina una reunión de trabajo en donde participa el Encargado de la DAEPlyGRF, Coordinadores de PI, según sea el caso, con la SHCP. En esta reunión se clarifican las observaciones	Coordinadores de Proyectos de Inversión. / SHCP	Observaciones emitidas - ECB y/o NT - archivos complementarios.
15	Solventar observaciones a través de las dependencias y entidades	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	ECB y/o NT para el análisis y verificación que se hayan atendido todas las observaciones
16	Capturar información complementaria para solventación en SEFIR23	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	SEFIR23 actualizado

17	Envío a nueva revisión de SHCP	Coordinadores de Proyectos de Inversión. / Director General	Registro en SEFIR23 de fecha de envío
18	Actualizar el tablero de control de proyectos evaluados	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	ECB y/o NT con observaciones solventadas – Archivo/Tablero de control.
19	Suministrar de insumos a las áreas correspondientes para el trámite en el convenio de los recursos del Ramo 23.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Notas Técnicas y Estudios Costo Beneficio del SEFIR.
	FIN		

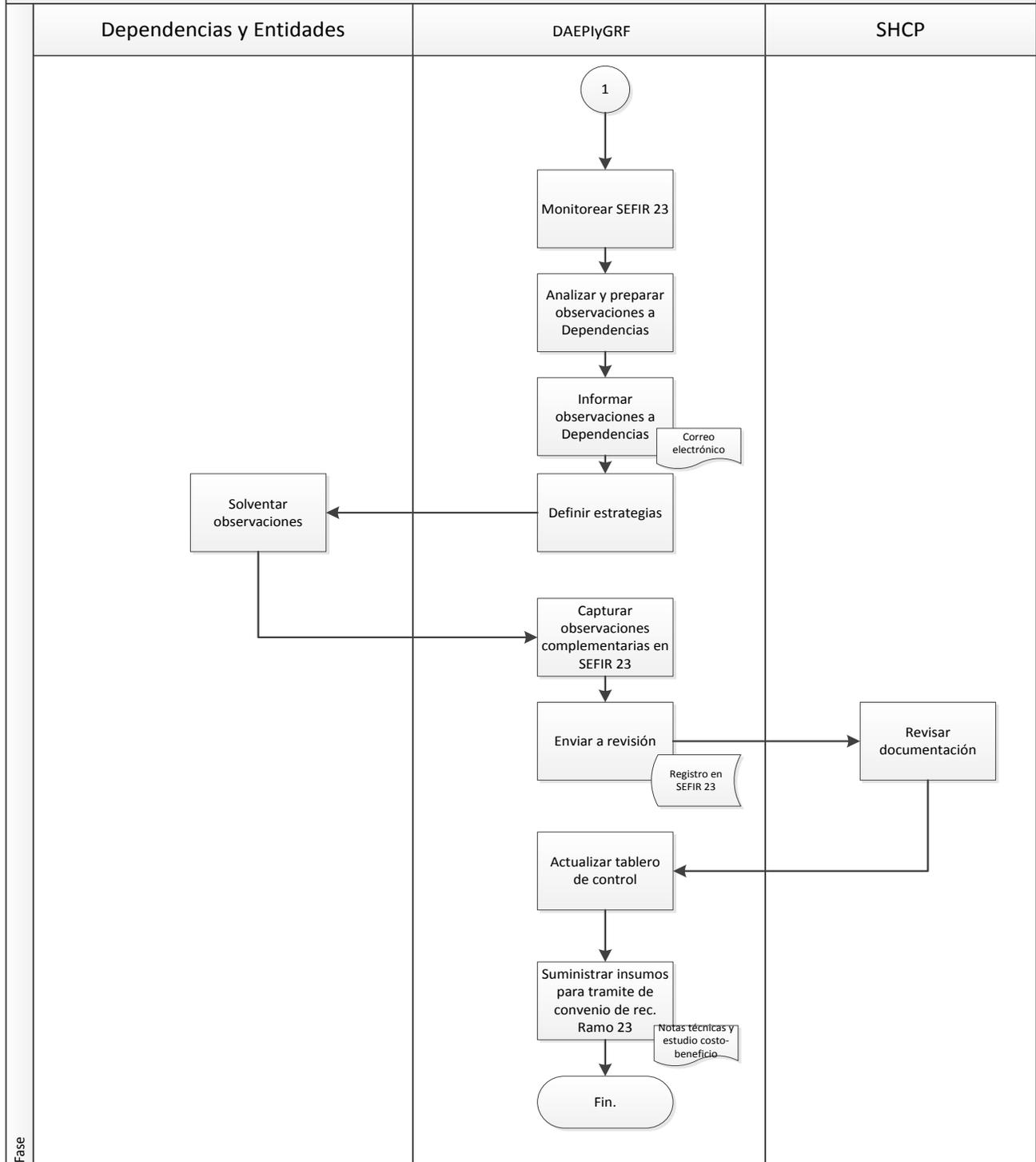
Fecha de elaboración:	Emisión:	Aprueba:	Valida:
12/septiembre/2016	Primera	Arq. Rubén Ramírez Reza Coordinador de Proyectos de Inversión	C.P. Josué Israel Medina López Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.

Diagrama de Flujo.



Procedimiento: Coordinación de la preparación de Estudios Costo-Beneficio y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.

Clave: MP-DGIP-DAEPIGRF-NT/ECB-6.1



Fase